

MEMORIA ANUAL

2017



ÍNDICE

Declaración de Responsabilidad	02
Carta del Presidente del Directorio	03
Datos de la empresa	05
Filosofía Empresarial	06
Estructura Orgánica	07
Directorio	08
Plana Gerencial	11
Gestión de Producción	14
Gestión Comercial	20
Gestión de Proyectos	24
Gestión Administrativa y Financiera	28
Gestión Legal	36
Gestión de Control Interno y Buen Gobierno Corporativo	37
Gestión de Imagen Institucional y Responsabilidad Social	38
Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas y Reporte de Sostenibilidad Corporativa	40
Documento 1: Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas	41
Documento 2: Reporte de Sostenibilidad Corporativa	91



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ELECTROPERU S.A. durante el año 2017. Sin el perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 8 de marzo de 2018


Edwin Teodoro San Román Zubizarreta
Gerente General


Andy Rodríguez Luna
Gerente de Administración y Finanzas



CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Señores Accionistas:

Como Presidente del Directorio de ELECTROPERU S.A. tengo el agrado de presentarles la Memoria Anual, la cual contiene un resumen de las principales actividades realizadas durante el ejercicio 2017.

La producción total de energía eléctrica fue de 6 932,00 GWh, de los cuales 6 930,25 GWh corresponden al Complejo Hidroeléctrico Mantaro y 1,75 GWh a la Central Térmica de Tumbes. La producción total de la empresa respecto a la producción del año 2016, registró un incremento del 4,33 %.

Se realizaron diversas actividades de mantenimiento, destacándose el cambio de la válvula esférica del grupo N° 1 de la C.H. Santiago Antúnez de Mayolo por una nueva válvula esférica de tecnología actual, que facilitará la evaluación de las condiciones y el estado de los componentes de la válvula original desmontada después de más de 40 años de operación, la que a su vez será rehabilitada para cambio en una siguiente turbina de la C. H. Santiago Antúnez de Mayolo; procedimiento de mantenimiento que reducirá el tiempo de indisponibilidad de cada grupo, de 432 horas a 144 horas, por cambio de sellos de la válvula esférica.

Se concluyó con el Servicio de Dragado del embalse Tablachaca, trabajo realizado sin interferir con la operación de las centrales hidroeléctricas del Complejo Mantaro, constituyendo la primera experiencia nacional de este tipo de trabajos en embalses para centrales hidroeléctricas. Se concluyó el Estudio de viabilidad técnica económica de un segundo túnel para la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo. Se efectuó la Inspección subacuática del túnel de aducción de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo - el túnel de mayor longitud en nuestro país para centrales hidroeléctricas- lográndose inspeccionar la totalidad de los 19,8 km de longitud en dos tramos y a su vez estableciendo un record a nivel mundial del tramo de mayor longitud inspeccionado en el mundo con este tipo de equipos (12 352 metros), los resultados de ésta inspección fueron satisfactorios y no se han encontrado daños que hagan peligrar la seguridad en la operación de las centrales hidroeléctricas del Complejo Mantaro.

En lo comercial, la venta de energía eléctrica mediante contratos de suministro de electricidad suscritos con nuestros clientes fue de 6 531,4 GWh; la facturación de la venta por contratos fue de S/. 1 434,6 millones, sin IGV.

ELECTROPERU S.A. ha seguido cumpliendo el encargo de PROINVERSIÓN de comercializador, dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 032-2010 y su reglamento Decreto Supremo N° 003-2011-EM, de los Contratos para el Suministro de Energía Eléctrica suscritos con Cerro del Águila S.A. (ahora Kallpa Generación S.A.) y Empresa de Generación Huallaga S.A.; así como de los Contratos de Suministro de Energía Eléctrica suscritas con las empresas de distribución eléctrica estatales designadas por FONAFE. En el año 2017, el resultado económico para ELECTROPERU S.A., por su rol de comercializador de los citados contratos, fue de S/ -189,2 millones, sin IGV, sin incluir gastos administrativos.

La utilidad neta del ejercicio 2017 fue de S/ 325,2 millones, mayor a la obtenida en el año anterior de S/ 296,3 millones, debido principalmente al menor costo de energía, potencia y peaje de transmisión, al efecto de recupero del impuesto a la renta diferido y a la pérdida derivada del encargo de PROINVERSIÓN.

Se realizaron auditorias de Seguimiento 1/2 ISO 14001:2004 – 2/2 ISO 9001:2008 – 2/2 OHSAS 18001:2007 y Transición ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 – ELECTROPERU, por la empresa certificadora SGS del Perú S.A.C.



Las nuevas versiones del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.

El Índice de Satisfacción de los Clientes alcanzó el 89,0%, en una escala de 0% mínimo y 100% máximo. El servicio fue realizado por la firma Datum Internacional.

La empresa Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo, con información financiera al 31 de diciembre del 2016 y al 30 de junio del 2017, ratificó la clasificación de riesgo AAA a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A. Asimismo, Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A., con información financiera al 30 de junio del 2017, otorgó la clasificación de riesgo AA+.pe.

ELECTROPERU S.A. continua implementando el Sistema de Control Interno, obteniendo al cierre del año 2017, un nivel de madurez “Definido”, alcanzando un cumplimiento de 3,76 sobre 5 de acuerdo a los parámetros dispuestos por FONAFE y la Contraloría. Asimismo, la evaluación del proceso de implementación del Código del Buen Gobierno Corporativo 2017, conforme a la metodología de FONAFE, obtuvo un resultado de 67,76% de cumplimiento.

En el marco de nuestra política de responsabilidad social, se continúa apoyando a las comunidades de nuestra zona de influencia con la finalidad de contribuir con mejorar su calidad de vida y asegurar relaciones armoniosas con los diferentes grupos de interés.

Finalmente, expreso mi reconocimiento al Directorio, profesionales que demostraron su compromiso con la dirección de la Empresa. Asimismo, mi agradecimiento al Gerente General, Gerentes, funcionarios y trabajadores de ELECTROPERU S.A. por su compromiso, por el esfuerzo desplegado, por su sentido de responsabilidad y profesionalismo, que nos ha permitido cumplir con los objetivos trazados; contribuir con el país con excelencia empresarial, comprometidos con la sociedad y con el medio ambiente.

Atentamente,


Luis Alberto Haro Zavaleta
Presidente del Directorio



DATOS DE LA EMPRESA

Denominación	Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.
Fecha de Constitución	05 de setiembre de 1972
Inicio de operaciones	13 de setiembre de 1972
CIIU	4010
Objeto Social	Es una empresa estatal de derecho privado, que tiene como objetivo dedicarse a las actividades propias de la generación eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Plazo de duración	Indeterminado
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
Inscripción en los Registros Públicos	Partida N° 11009718 del Registro de Personas Jurídicas
Capital Social	S/ 2 162 645 620,00
Estructura accionaria	El Fondo Consolidado de Reservas es propietario del 85,7% de las acciones de la empresa y el 14,29% pertenece a FONAFE. <ul style="list-style-type: none">◆ Acciones clase A: S/ 1 479 825 455 (FCR)◆ Acciones clase B: S/ 216 264 562 (FCR)◆ Acciones clase C: S/ 157 440 602 (FCR)◆ Acciones clase C: S/ 309 115 001 (FONAFE)
Valor nominal de cada acción	S/ 1,00
RUC	20100027705
Domicilio Legal	Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores Lima 29 – Perú
Central Telefónica	(051 - 1) 708-3400
Fax	(051 - 1) 705-3244
Correo Electrónico	postmast@electroperu.com.pe
Página Web	www.electroperu.com.pe



FILOSOFÍA EMPRESARIAL

VISIÓN

Ser reconocido como un actor relevante en el mercado energético que contribuye al abastecimiento del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), con excelencia empresarial, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.

MISIÓN

Generar y comercializar energía eléctrica de manera eficiente y con calidad, incrementando el valor económico de la Empresa con una política de responsabilidad social y medioambiental, brindando un entorno laboral adecuado, logrando así, la satisfacción de nuestros grupos de interés que contribuya al desarrollo del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

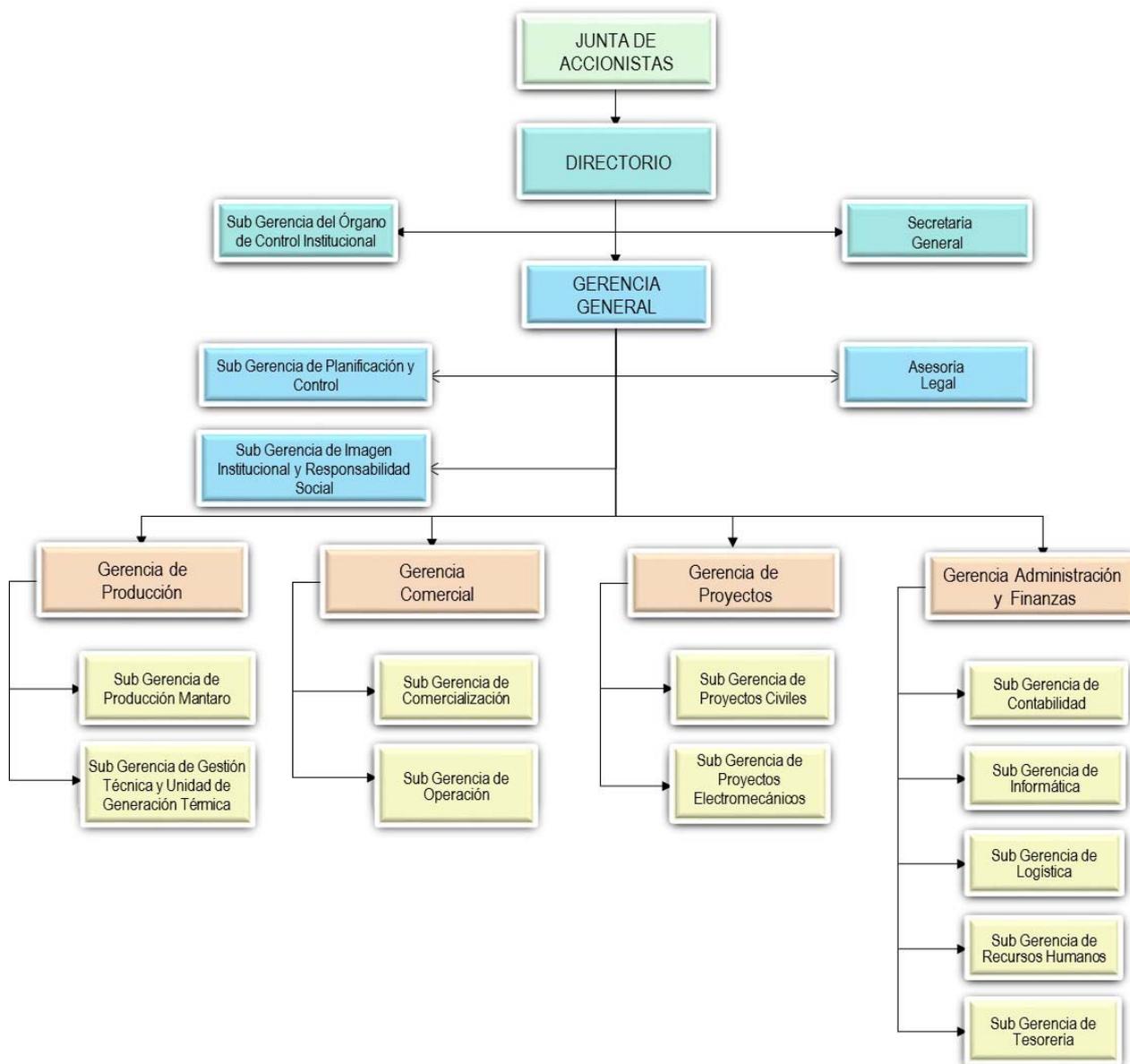
- ♦ Incrementar el valor económico.
- ♦ Incrementar el valor social y ambiental.
- ♦ Garantizar la seguridad, calidad y sostenibilidad del suministro eléctrico a fin de contribuir al desarrollo del país
- ♦ Mejorar la eficiencia operativa.
- ♦ Fortalecer el buen gobierno corporativo.
- ♦ Fortalecer la gestión de responsabilidad social empresarial.
- ♦ Fortalecer la gestión de talento humano y organizacional.

VALORES INSTITUCIONALES

- ♦ **Integridad.-** Actuamos guiados por principios éticos, predicando los mismos con el ejemplo. Nos distingue la coherencia y la equidad en nuestra gestión y decisiones, así como la veracidad de nuestras comunicaciones.
- ♦ **Responsabilidad.-** Somos un equipo que se caracteriza por el cumplimiento irrestricto de los compromisos asumidos, en los tiempos pactados. Damos cuenta de los encargos que recibimos y nos hacemos cargo de sus resultados. Impulsamos el desarrollo social de nuestra zona de influencia.
- ♦ **Compromiso.-** Hacemos nuestra la misión y visión de ELECTROPERU S.A. y somos embajadores de sus valores. Realizamos nuestras labores alineados con los objetivos de la Empresa, con constancia, dedicación y firmeza, enfocados en los resultados para hacer de ELECTROPERU S.A. un referente de excelencia.
- ♦ **Excelencia.-** En ELECTROPERU S.A. nos distinguimos por nuestra búsqueda constante de la mejora continua, por ello nos cuestionamos las formas de hacer las cosas y nos ocupamos de aplicar, en todo proceso, servicio y circunstancia, los más altos estándares de calidad, agregando valor a lo que hacemos.



ESTRUCTURA ORGÁNICA





DIRECTORIO

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Ing. Luis Alberto Haro Zavaleta desde el 2015.09.16

DIRECTORES

Econ. José Guillermo Quiñones Huldisch desde el 2008.12.30

Abog. César Juan Zegarra Robles desde el 2012.09.26

Bach. Econ. Juan Carlos Verme Knox desde el 2016.01.12

Bach. Econ. Oscar Miguel Graham Yamahuchi desde el 2017.09.12

Econ. Andrés Montoya Stahl desde el 2017.10.11

Ing. Jaime Hanza Sánchez Concha desde el 2015.09.16 hasta el 2017.11.02

Econ. Juan Carlos Odar Zagaceta desde el 2016.09.14 hasta el 2017.09.04

Abog. Juan Carlos Mejía Cornejo desde el 2016.09.16 hasta el 2018.01.04



Luis Alberto Haro Zavaleta

Presidente del Directorio de ELECTROPERU S.A. desde el 16 de setiembre de 2015. Ejecutivo Senior, titulado en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, con especialización en Planificación de Energía, Planeamiento Eléctrico y Sistemas Eléctricos de Potencia, Regulación y Tarifas Eléctricas. Con Maestría en Ciencias de Ingeniería Eléctrica en los EE.UU. y estudios de Especialización en Operación y Control de la Energía Eléctrica, Planeamiento Estratégico, Desarrollo y Regulación, en EE.UU., Francia, Alemania y Suecia. Con amplia experiencia en la industria eléctrica, en empresas e instituciones del sector público y privado, desarrollando habilidades en los campos de regulación, operación y organización de negocios eléctricos, estrategia empresarial y negociación.

José Guillermo Quiñones Huldisch

Director desde el 30 de diciembre de 2008. Economista, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú en el año 1965, con estudios de Doctorado de la Universidad en Desarrollo Económico en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de París. Catedrático (1969-1980) y Jefe del Departamento Académico de Economía (1976-1981) de la Universidad del Pacífico; Catedrático (1969-1971) de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Funcionario del Banco Central de Reserva del Perú (1968-1982). Miembro y Vicepresidente de la Junta de Administración del Fondo Nacional de Propiedad Social – FONAPS (1977-1981); Director General de Asuntos Económicos y Asesor del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (1980-1981); Director del Banco de Fomento Agrario, como representante del MEF (1980-1983); Gerente del Banco Exterior de los Andes y de España (1982 al 1993); Gerente General (1994-1995), Director (1995-1997) y Presidente del Directorio (desde marzo 2010) de la Corporación de Inversiones Latinoamericana – Sociedad Agente de Bolsa; Asesor de la Gerencia de Finanzas (1998-2001), Director de Inversiones y Secretario del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR (febrero 2001-marzo 2015) y Asesor en Inversiones, de la Gerencia General, (desde abril 2015) de la Oficina de Normalización Previsional – ONP.

César Juan Zegarra Robles

Abogado graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú y con Maestría en Derecho por la George Washington University Law School. Cuenta con experiencia profesional en diversas instituciones públicas, habiendo desarrollado temas relacionados con el Derecho Administrativo y Procesal Administrativo, Contratación Pública, Regulación de Servicios Públicos (transportes y energía), así como en Derecho de la Minería, Derecho Procesal Constitucional, Derecho de la Organización Administrativa y de la Función Pública, especialmente ejerciendo profesionalmente en el ámbito de procedimientos administrativos, contando con amplia experiencia en la elaboración y revisión de dispositivos legales.

Juan Carlos Verme Knox

Director desde el 12 de enero de 2016. Bachiller en economía por la Universidad del Pacífico (1994) y Magíster en administración de empresas por la Universidad de Piura (2007). Funcionario del Bancosur (1996-1999). Sub Gerente de Riesgos del Banco Nuevo Mundo (1999-2001). Gerente de Administración y Finanzas de Electroandes (2002-2003). Sub Gerente Corporativo de Tesorería del Grupo Gloria (2003-2007). Gerente de Unidad de Negocios de Trupal SA (2007-2010). Gerente General de Desarrollos Comerciales Perú (2011-2013). Gerente de Planificación y Desarrollo de Nuevos Negocios del Jockey Plaza (2014).



Oscar Miguel Graham Yamahuchi

Master en Economía con amplia experiencia, al más alto nivel, en el diseño e implementación de políticas públicas para el desarrollo de los mercados financieros y sistemas previsionales privados; Director General de Mercados Financiero y Previsional Privado en el Ministerio de Economía y Finanzas; Presidente de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera; Miembro del Directorio de la Superintendencia de Mercado de Valores; Miembro del Directorio del Fondo de Seguro de Depósitos y del Consejo Directivo de EsSalud en representación del Estado.

Andrés Montoya Stahl

Estudios de MBA con especialización en Ingeniería Financiera en el Massachusetts Institute of Technology (MIT, Estados Unidos), CFA del Chartered Financial Analyst Institute y ACII del Chartered Insurance Institute de Londres. Bachiller y licenciado en Economía por la Universidad del Pacífico. Cuenta con más de veinte años de experiencia en inversiones, análisis financiero, valuación de activos y mercados de capitales. Ha desempeñado cargos gerenciales en la industria financiera en el Perú y el extranjero.



PLANA GERENCIAL

GERENTE GENERAL

Ing. Edwin Teodoro San Román Zubizarreta	desde el 2017.01.26	
Ing. Edwin Teodoro San Román Zubizarreta (e)	desde el 2015.12.04	hasta el 2017.01.25

GERENTE DE PRODUCCIÓN

Ing. Oliver Felipe Martínez Changra	desde el 2014.09.29	
-------------------------------------	---------------------	--

GERENTE COMERCIAL

Ing. Julio César Villafuerte Vargas	desde el 2014.09.29	
-------------------------------------	---------------------	--

GERENTE DE PROYECTOS

Ing. Luis Guillermo Horna Díaz	desde el 2010.11.16	
--------------------------------	---------------------	--

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ing. Anddy Rodríguez Luna	desde el 2017.03.01	
Ing. Néstor Santos Jiménez (e)	desde el 2016.12.13	hasta el 2017.02.28

ASESORÍA LEGAL

Abog. Edgardo Miguel Suárez Mendoza	desde el 2012.08.01	
-------------------------------------	---------------------	--

SECRETARIO GENERAL

Abog. Ronald Edgardo Valencia Manrique	desde el 2014.07.09	
--	---------------------	--

SUB GERENTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

C.P.C. Johnny Rubina Meza	desde el 2016.02.16	
---------------------------	---------------------	--

SUB GERENTE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

Econ. Luis Edwin Garrido Martínez	desde el 2008.08.06	
-----------------------------------	---------------------	--



Edwin Teodoro San Román Zubizarreta

Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI, cuenta con un Doctorado en Sistemas Eléctricos de Potencia del Real Instituto Tecnológico de Estocolmo Suecia. En 35 años de actividad profesional ha realizado trabajos en diversos países de Latino América y África, como consultor internacional del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y del Gobierno de República Dominicana. Ha participado en la gestión de diversas organizaciones públicas y privadas del Sector Energía y Telecomunicaciones, habiendo desempeñado entre otros los cargos de Presidente del OSIPTEL, SENATI, ELECTRO SUR ESTE. Actualmente es Presidente de ELECTROPUNO y Gerente General de ELECTROPERU S.A.

Tiene un conocimiento profundo de los sectores energía y telecomunicaciones tanto a nivel regulatorio como sus aplicaciones prácticas. Experiencia en la organización y ejecución de proyectos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, con énfasis en las áreas rurales; y, experiencia en la provisión de servicios de banda ancha y telefonía celular en base a asociaciones público-privadas, utilizando redes de fibra óptica.

Ha recibido los siguientes premios y reconocimientos: Año 2001, Ganador del Stockholm Challenge Award 2001 en la categoría de Nueva Economía, Organizado por la Ciudad de Estocolmo - Suecia; Año 2000, Ganador del ICT Stories Project., organizado por el Banco Mundial; Año 1996, Condecoración con la Orden Alejandro Tabini del Senati por acción distinguida.

Oliver Felipe Martínez Changra

Gerente de Producción de ELECTROPERU S. A. desde el 29 de setiembre de 2014, Magíster en Administración (MBA) ESAN – Perú, Ingeniero Mecánico Electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI, Miembro del Directorio de CENERGIA, Delegado Titular del GT Medio Ambiente de la CIER, Coordinador del Consejo Mundial de Energía – Perú (WEC – Perú). Más de 20 años implementando y dirigiendo proyectos de Generación de Energía Eléctrica, Térmicas e Hidráulicas, Jefe de la Unidad de Producción Tumbes (2004-2005 y 2008-2009) y Sub Gerente de Proyectos Electromecánicos de la Gerencia de Proyectos de ELECTROPERU S.A. del 2010 al 2014 (28 de Setiembre).

Con estudios a nivel de post-grado en: TSYNGUA UNIVERSITY EMBA Beijing China, Doing Business in China Part MBA ESAN; Universidad Nacional de Ingeniería, Gerencia de Proyectos basado en el PMBOK del PMI; Swedish International Development Cooperation Agency, Rio de Janeiro – BRASIL; Management of Hydro power Development with social responsibility; Swedish International Development Cooperation Agency, Estocolmo – SUECIA, Management of Hydro power Development; KOICA SEOUL COREA, Uso Eficiente de la Energía; SALFORD UNIVERSITY & BALFOUR BEATTY ENG, Manchester REINO UNIDO, Especialización en Diseño, Construcción, Montaje, Operación y Mantenimiento de Centrales Hidroeléctricas; En Gestión de Riesgos, Habilidades Gerenciales y el Programa de Dirección General en la Universidad de Piura.

Julio César Villafuerte Vargas

Gerente Comercial de ELECTROPERU S. A. desde el 29 de setiembre de 2014, Ingeniero Electricista, graduado en la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco (1983); con Maestría en Ingeniería de Control graduado en el ITESM campus Monterrey – México (1990). Es graduado, con honores, de Thunderbird School of Global Management / ITESM como Global Master of Business Administration (2010). Se desempeñó como Gerente Comercial de Egemsa (1996-1998) y como Gerente Comercial de Enersur (1998 – 2007). Fue Asesor de Desarrollo de Negocios en Suez Energy Perú (2007 – 2009). En el año 2010 fue Gerente General de Egesur. También se ha desempeñado como



Asesor de OSINERGMIN GART (2011 – 2012) y como asesor de energía en Glencore/Xstrata (2011 – 2014). En el 2015 cursó el Programa de Dirección General de la Universidad de Piura.

Luis Guillermo Horna Díaz

Gerente de Proyectos de ELECTROPERU S.A. a partir de 16 de noviembre de 2010. Ingeniero Civil, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI, con Maestría en Ingeniería Hidráulica - Delft – Holanda, estudios a nivel de Post Grado y de Especialización en Evaluación de Impacto Ambiental en Proyectos Hidráulicos en el Instituto Internacional de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente Sao Paulo - Brasil, Ingeniería de Centrales Hidroeléctricas Tokio- Japón, Diseño y Construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas - OLADE, Diplomado en Proyectos de Inversión Pública en la Universidad del Pacífico, Desarrollo de Competencias Gerenciales en ESAN, Diplomado en Gestión de Proyectos basado en el PMBOK, Gestión de Riesgos, Habilidades Gerenciales, Programa de Dirección General en el PAD de la Universidad de Piura y cursos varios de administración, organización y especialización. Delegado por la parte peruana del GT de Presas de la CIER. Anteriormente, ha prestado servicios en el INIE como Jefe Zonal Santa y dentro de ELECTROPERU S.A., desempeño los cargos de Jefe de Estudios Hidráulicos, Jefe de Administración de Proyectos Civiles, Jefe de Administración de Proyectos, Sub Gerente de Proyectos Civiles y Gerente de Proyectos (e) hasta el 15 de noviembre de 2010.

Anddy Rodríguez Luna

Certificado PMP (Project Management Institute), Doctor en Ciencias con mención en Economía y Gestión (UNSA), Magister en Economía (UNSAAC) e Ingeniero Electricista (UNSAAC), cuenta con una Segunda Especialidad Ingeniería del Gas Natural (Instituto Argentino de Petróleo y Gas) y una Especialización en Contratación y Adquisición Estatal (UCSS) y diversos diplomados y programas en ESAN, UP, UPC, CENTRUM (Perú) e INCAE (Costa Rica); profesional con más de 20 años de experiencia, se ha desenvuelto en diversos cargos del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Sur y en las empresas ELECTRO SUR ESTE S.A.A. y EGEMSA, donde se desempeñó como Gerente de Administración y Gerente de Proyectos; también trabajó en la Corporación FONAFE, como Gerente Corporativo de Servicios Compartidos y actualmente es Gerente de Administración y Finanzas de la empresa ELECTROPERU. Es Docente de las maestrías en Economía y Administración y del Doctorado en Administración en la Escuela de Postgrado (UNSAAC), de la maestría en Prospectiva Estratégica para el Desarrollo Nacional (UNMSM) y del Instituto para la Calidad (PUCP).



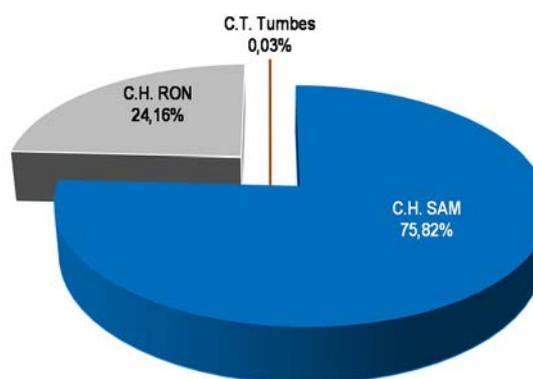
GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

► PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

En el año 2017 se generó 6 932,00 GWh, de los cuales 6 930,25 GWh (99,97%) corresponden al Complejo Hidroeléctrico Mantaro y 1,75 GWh (0,03%) a la Central Térmica de Tumbes. La producción total de la empresa respecto a la producción del año 2016, registró un incremento del 4,33 %.

La energía producida por el Complejo Hidroeléctrico Mantaro en el año 2017 representó el 14,15 % de la producción total de las empresas integrantes del SEIN. Esta producción de energía se efectuó dentro de las condiciones hidrológicas del año 2017. Asimismo, fue superior en 4,36 % respecto a la alcanzada en el año 2016.

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA PRODUCCION
AÑO 2017



Los grupos de la Central de Tumbes operaron según el programa de despacho del COES.

Los indicadores operativos más importantes del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, principal fuente de Generación de ELECTROPERU S.A., han evolucionado de la siguiente manera en los seis últimos años:

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Factor de Planta (%)	92,64	93,12	90,72	92,02	84,21	88,16
Factor de Disponibilidad (%)	95,58	93,30	90,71	93,89	93,81	93,03
Factor de Utilización (%)	95,55	93,28	90,64	93,86	93,46	93,00
Producción de Energía (GWh)	7 211,3	7 238,8	7 038,2	7 169,9	6 441,0	6 930,25

► RECURSOS HÍDRICOS

En la cuenca del río Mantaro, el año hidrológico 2016/2017 se caracterizó por ser un año completamente atípico. El régimen de lluvias varió de “sequía extrema” (setiembre/diciembre 2016), “sequía” (enero/marzo 2017) y “por encima de la normal” (abril/mayo 2017).

En el Sistema de Lagunas que administra ELECTROPERU S.A. en el periodo de “avenida” del año hidrológico 2016/2017 se logró almacenar 201,12 millones de m³, 89,5% de su máxima capacidad de almacenamiento útil (224,76 m³).

El Lago Junín, de uso compartido con otra empresa, alcanzó un valor máximo de 366,56 millones de m³ el 17 de Mayo del 2017 a la cota 4 091,42 m.s.n.m. (13 419,85 pies) debido a la continuidad de las lluvias en el otoño del año 2017,



en relación a la restricción impuesta por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que limita su llenado a la cota 4090,11 m.s.n.m. (equivalente a 314,74 millones de m³).

En síntesis, la disponibilidad hídrica durante el año 2017 en el Lago Junín + Sistema de Lagunas fue de 567,68 millones de m³ (85,2% de la capacidad total de almacenamiento útil), mayor en 13,9% al alcanzado el año 2016.

♦ MANTENIMIENTO

Las actividades de mantenimiento aseguran que los activos físicos de generación hidráulica continúen cumpliendo su función de forma eficiente, confiable y sostenible en el tiempo, para tal fin se tienen establecidos programas de mantenimiento Preventivo, Controles Sistemáticos y Mantenimientos Mayores, los cuales son planificados, ejecutados y evaluados detalladamente, para asegurar el abastecimiento de la energía a nuestros clientes.

En el año 2017 se ejecutaron importantes actividades de mantenimiento y reposición, las cuales describimos a continuación:

✓ Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo (SAM)

- Cambio de interruptores 245 kV en la totalidad de grupos de la C.H. SAM.
- Cambio de válvula esférica del G-1 C.H. SAM.- Se realizó el cambio de la válvula esférica del grupo N° 1 de la C.H. Santiago Antúnez de Mayolo por una nueva válvula esférica y de tecnología actual, que facilitará la evaluación de las condiciones y el estado de los componentes de la válvula original desmontada después de más de 40 años de operación, la que a su vez será rehabilitada para cambio en una siguiente turbina de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo; procedimiento de mantenimiento que reducirá el tiempo de indisponibilidad de cada grupo, de 432 horas a 144 horas, por cambio de sellos de la válvula esférica.
- Cambio de introductores de turbina de los grupos G-1; G-2 y G-3 C.H. SAM
- Medición de espesores e inspección de la tubería espiral del G-1 C.H. SAM
- Cambio de válvulas complementarias
 - Válvula hidráulica contra chorro C.H. SAM (2da etapa)
 - Válvula hidráulica by pass C.H. SAM
 - Válvula automática de descarga de aire con freno de aceite C.H. SAM
 - Válvula de toma contra chorro C.H. SAM
 - Válvula de toma hidráulica by pass C.H. SAM
 - Válvula de descarga de la tubería espiral C.H. SAM
 - Válvula espina de descarga C.H. SAM
- Otras actividades realizadas de importante impacto en la confiabilidad de las unidades de generación son las siguientes:
 - Mantenimientos preventivos y controles sistemáticos de los grupos generadores cada seis (06) semanas;
 - Mejoramiento del Sistema de Puestas a Tierra de la L-3 de 33kV de SAM-Presa
 - Mantenimientos mayores de los generadores de los grupos de SAM; que incluye la medición de los índices de polarización; aislamiento y tangente delta



- Reparación de rodetes
- ✓ **Central Hidroeléctrica Restitución (RON)**
 - Se realizó el cambio de la compuerta (brida ciega) del paso de hombre de ingreso a la tubería forzada de la C.H. RON, por detección de fuga de agua.
 - Cambio de válvulas complementarias
 - Válvula hidráulica by pass tipo hongo C.H. RON
 - Válvula de descarga aire automática DN 50 C.H. RON
 - Válvula de descarga de la válvula esférica C.H. RON
 - Válvula de descarga de la tubería espiral C.H. RON
 - Válvula de toma de conjunto de aireación C.H. RON
 - Válvula de toma de descarga conducto forzado CH RON
 - Otras actividades de mantenimiento preventivo programados:
 - Mantenimientos preventivos y controles sistemáticos de los grupos generadores cada ocho (08) semanas;
 - Mantenimiento mayor de los generadores de los tres grupos en dos oportunidades;
- ✓ **Subestación Campo Armiño.-** Cambio de interruptores 245 kV en las celdas de las L-2201; 2202 y celda de Acoplamiento de la Subestación Campo Armiño; Mantenimiento preventivo y controles sistemáticos de las celdas de las líneas
- ✓ **Represa Tablachaca.-** Se realizó el Proceso de Purga 2017 entre el 28 de febrero al 06 de marzo del 2017 con recuperación del volumen útil de agua en el embalse de 4,31 MMC a 5,32 MMC.
- ✓ **Central Térmica de Tumbes.-** Durante el año 2017 los grupos MAK operaron de acuerdo al requerimiento del COES, habiéndose generado 1,75 GWh.
 - Se culminó mantenimiento de las 36 000 horas del grupo MAK 2.
 - Se realizó el mantenimiento del Interruptor de 60 kV en la SE C.T. Tumbes.
 - Se efectuó el cambio de cables de 10 kV en transformador de 60/33/10 kV SE CT Tumbes.

♦ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En el mes de setiembre de 2017 se realizaron auditorías de Seguimiento 1/2 ISO 14001:2004 – 2/2 ISO 9001:2008 – 2/2 OHSAS 18001:2007 y Transición ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 – ELECTROPERU, por la empresa certificadora SGS del Perú S.A.C. De igual modo, en el mes de diciembre 2017 se ejecutó la auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión, realizado por nuestros auditores internos en el Centro de Producción Mantaro, Unidad de Generación Térmica Tumbes y la Sede Lima.

- ✓ Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 – Migración a la ISO 9001:2015

El sistema de gestión de calidad aplicado, además de contribuir a afianzar los procesos que aseguren que nuestro producto, la electricidad, cumpla con los requisitos de nuestros clientes, al pasar el tiempo se ha notado un fortalecimiento del accionar de las áreas que integran la cadena de valor tales como mantenimiento, almacén, logística



y servicios generales, percibiéndose las mejoras a través del levantamiento de las solicitudes de acción correctivas/preventivas. Con la certificación de la nueva versión, ISO 9001:2015, se tiene mucho más énfasis en el logro de los resultados deseados para mejorar la satisfacción del cliente.

✓ Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 – Migración a la ISO 14001:2015

La utilización racional de los recursos materiales para optimizar la gestión de residuos es el principio que activa la política ambiental de ELECTROPERU S.A. que a través de un sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001 se busca complementar nuestras actividades para que se realicen minimizando los posibles impactos al entorno del Centro de Producción Mantaro y contribuir al desarrollo sostenible del país. En la nueva versión, ISO 14001:2015, el concepto organizacional que anteriormente se enfocaba a la empresa y su impacto en el ambiente, ahora se enfoca hacia el ambiente afectando la organización.

✓ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007

El sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en la OHSAS 18001:2007, además de contribuir a una gestión de los riesgos ligados a las actividades. Su concordancia con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento ha permitido anticipar las actividades de Seguridad y Salud del Centro de Producción Mantaro en la búsqueda de la mejora continua.

♦ MEDIO AMBIENTE

ELECTROPERU S.A. realiza, cada año, todos los esfuerzos para el logro de sus objetivos y compromisos que como parte de su política medioambiental asume responsablemente. Dentro de las principales acciones está la aplicación de una adecuada gestión de residuos contando para ello con la infraestructura y medios necesarios, dirigiendo su política a la utilización racional de los recursos.

Como parte de la gestión de residuos, durante el año 2017, el Centro de Producción Mantaro ha gestionado los residuos sólidos generados; de manera interna a través de la EPS-RS hasta los puntos de almacenamiento y disposición final dentro de nuestras instalaciones y de manera externa a través de las EPS especializadas en transporte y disposición final en instalaciones debidamente autorizadas y acreditada por las instancias correspondientes.

✓ Laguna de Oxidación - Campamento Campo Armiño

Las aguas residuales tratadas en las Lagunas de oxidación se utilizan para fines de riego de áreas de vegetación ornamental; el presente año se ha operado y mantenido dentro de los límites permisibles, el sistema de bombeo para alcanzar los lugares predeterminados de riego en horarios automático y opera en horarios pre establecidos.

Además periódicamente se realizan las inspecciones y verificaciones de funcionamiento del sistema, limpieza de canales de conducción de agua, verificación de operatividad y eficiencia de las bombas y el mantenimiento de la infraestructura a cargo del personal especializado del área de Servicios Generales del Centro de Producción Mantaro.

✓ Tanques Sépticos y Pozos de Percolación

La operación y mantenimiento de los tanques sépticos y pozos de percolación ubicados en el entorno de los Campamentos de Campo Armiño y Quichuas se ejecuta según el Manual de Operación y Mantenimiento Rellenos Sanitarios, Tanques Sépticos y Laguna de Oxidación se han mantenido dentro de los límites permisibles, realizando además las tareas del mantenimiento de la infraestructura y su entorno a fin de mantener la eficacia de su operación.



✓ **Rellenos Sanitarios**

Los Rellenos Sanitarios de Campo Armiño, Quichuas y Ventana 5 usados para dar tratamiento a los residuos sólidos generados por la población existente en dichos campamentos son operados y mantenidos siguiendo las pautas de los manuales elaborados para tal fin, siendo los residuos que en ese lugar se tratan segregados desde sus puntos de acopio, el cual se realiza aplicando lo señalado en la NTP 900.058 Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos y operada por una EPS-RS.

Residuos Sólidos Generados 2017							Residuos Industriales Traslado a Relleno Lima
Mes	Villa Azul			Campo Armiño	Ventana 5	Presa Tablachaca	
	No Peligrosos	Peligrosos	Residuos Sólidos Flotantes				
Diciembre	907	1,364	143	3,671	266	1,557	0
Noviembre	1,097	1,048	144	3,610	240	1,350	10,000
Octubre	1,092	1,064	51	3,735	254	1,449	10,000
Setiembre	465	699	89	2,981	230	1,710	0
Agosto	694	1,003	105	3,059	198	1,980	10,110
Julio	299	716	150	3,040	271	2,260	9,300
Junio	403	830	168	2,920	325	1,700	9,000
Mayo	515	904	163	3,224	250	1,445	9,200
Abril	463	762	104	2,479	354	1,825	9,100
Marzo	411	780	1,527	3,445	365	1,466	9,500
Febrero	593	670	836	3,184	334	1,365	6,400
Enero	990	1,277	3,584	3,608	414	2,749	9,500
Total (kg.)	7,929	11,117	7,064	38,956	3,501	20,856	92,110
			18,181			63,313	

• **Relleno Sanitario Industrial en Villa Azul**

Se trasladaron 92,11 Ton. de residuos sólidos industriales hasta rellenos sanitarios ubicados en la ciudad de Lima, a través de las EPS de transporte y disposición final respectivos, las mismas que finalmente se hacen cargo de los residuos industriales producto de las actividades de mantenimiento de las centrales del Complejo Mantaro.

Este esfuerzo realizado por ELECTROPERU S.A. no solo asegura una correcta disposición de los residuos generados, sino que además produce un impacto positivo en el entorno y comunidades aledañas en el cuidado del ecosistema del área y protección de las zonas de influencia del Centro de Producción Mantaro.

• **Monitoreo de Agua Potable y Aguas Residuales**

Como parte de la verificación de la eficacia de las acciones de operación y mantenimiento realizadas en las plantas de tratamiento se realiza periódicamente el monitoreo de los parámetros de calidad del agua potable y calidad de las aguas residuales en los diferentes puntos, previo y posterior a sus tratamientos tanto en el campamento de Campo Armiño como en el de Quichuas.



- **Monitoreo de calidad de ambiental**

Como parte de las obligaciones de cumplimiento ambiental anualmente dentro de las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Mantaro, se realiza monitoreo de: emisiones gaseosas, calidad de aire, parámetros meteorológicos, campos electromagnéticos, iluminación, ruidos, efluentes líquidos y calidad de agua.

- **Monitoreo ambiental en el Sistema de Lagunas**

El sistema de lagunas de ELECTROPERU S.A. está conformado por 20 represas, en la cuales se realiza monitoreo ambientales de: análisis físico químico y pH, evaluación de los posibles cambios en la flora, evaluación de la fauna, monitoreo limnológico, monitoreo de impactos en las tierras silvestres o comunidades de flora de especial importancia, monitoreo de sulfuro de hidrógeno y metano en las represas, monitoreo de campos electromagnéticos en las estaciones hidrometeorológica, inspección de probables filtraciones en la represa, control de erosión de las lagunas y aguas abajo de las represas, inspección visual sobre sedimentos en el sistema de las lagunas y aguas abajo de las Represa.

- **Reporte de los monitoreo a la autoridad competente**

En cumplimiento de la normatividad ambiental, los monitoreo ambientales son reportados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).



GESTIÓN COMERCIAL

♦ VENTAS Y FACTURACIÓN

La venta de energía eléctrica por contrato en el año 2017 fue de 6 531,4 GWh; 2 307,7 GWh (35,3%) fue suministrada a empresas distribuidoras mediante contrato, 4 223,7 GWh (64,7%) a clientes finales con contrato. La venta del año 2017 fue mayor en 4,4% respecto a la de 2016 (6 254 GWh).

La facturación de la venta por contrato en el año 2017 fue de S/ 1 434,6 millones, sin IGV; S/ 585,9 millones (40,8%) correspondió a empresas distribuidoras y S/ 848,7 millones (59,2%) a clientes finales. La facturación fue mayor en 3,7% respecto a la de 2016 (S/ 1 383,9 millones).

♦ INGRESOS Y EGRESOS COMERCIALES

En el año 2017, los ingresos comerciales fueron de S/ 1 468,4 millones y sus egresos comerciales de S/ 550,6 millones, sin IGV.



♦ MARGEN COMERCIAL

El margen comercial —que es igual a la resta de los ingresos menos los egresos comerciales— en el año 2017 fue de S/. 917,8 millones. Este valor de margen comercial es superior en 6,1% al registrado en 2016 (S/ 865,1 millones), debido fundamentalmente a la mayor facturación efectuada.





BALANCE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ELECTROPERU S.A. AÑO 2017

DE LA PRODUCCION ...

	<u>En GWh</u>	
Energía Producida Bruta	6 932,0	100,00%
- Hidroeléctrica	6 930,2	99,97%
- Termoeeléctrica	1,7	0,03%
Consumo Propio de Centrales	(35,9)	-0,52%
Energía Producida Neta	6 896,1	99,48%
Compra (Venta) al COES	(332,4)	-4,80%
Menos: Diferencia entre Producción y Ventas	32,3	0,47%
Energía Total Disponible	6 531,4	94,22%



Presa Tablachaca



... A LA VENTA

	<u>En GWh</u>	
Energía Total Vendida	6 531,4	100,0%
- A Empresas Distribuidoras	2 307,7	35,3%
- A Clientes Finales	4 223,7	64,7%

► CUMPLIMIENTO POR ELECTROPERU S.A. DEL ROL DE COMERCIALIZADOR DE CONTRATOS DE LICITACIÓN DE PROINVERSIÓN

- ✓ En el año 2017, ELECTROPERU S.A. ha seguido cumpliendo el encargo de PROINVERSIÓN de comercializador, dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 032-2010 y su Reglamento Decreto Supremo N° 003-2011-EM, de los Contratos para el Suministro de Energía Eléctrica suscritos con Cerro del Águila S.A. (ahora Kallpa Generación S.A.) y Empresa de Generación Huallaga S.A., propietarias de las centrales hidroeléctricas Cerro del Águila y Chaglla, respectivamente, adjudicatarias de la buena pro de la Licitación "Energía de Centrales Hidroeléctricas" realizada por PROINVERSIÓN en marzo de 2011; así como de los Contratos de Suministro de Energía Eléctrica suscritas con las empresas de distribución eléctrica estatales



designadas por FONAFE: Electronoroeste, Electronorte, Hidrandina, Electrocentro, SEAL, Electro Sur Este, Electro Puno, Electro Ucayali, Electro Oriente y Adinelsa.

- ✓ En el año 2017, el resultado económico para ELECTROPERU S.A., por su rol de comercializador de los citados contratos, fue de S/ -189,2 millones, sin IGV, sin incluir gastos administrativos.

◆ PRINCIPALES EVENTOS

- ✓ En 2017 el Índice de Satisfacción de los Clientes alcanzó el 89,0%, en una escala de 0% mínimo y 100% máximo, el cual es similar al obtenido el año anterior (89,4%); conforme al servicio de medición del grado de satisfacción de los clientes respecto al suministro de electricidad brindado por ELECTROPERU S.A. El servicio fue realizado por la firma Datum Internacional.
- ✓ Se suscribió un nuevo contrato de suministro de electricidad con Fábrica de Tejidos Pisco S.A.C., por la potencia contratada de 3,5 MW, con vigencia del suministro de mayo de 2018 a abril de 2023 (5 años).
- ✓ En abril de 2017 se ha iniciado el suministro del contrato suscrito con Southern Peru Copper Corporation (SPCC) de hasta 120 MW.
- ✓ El 31 de diciembre de 2017 finalizaron los contratos de suministro de electricidad suscritos con: Empresa Administradora Cerro S.A.C., Volcan Compañía Minera S.A.A., Empresa Explotadora de Vinchos Ltda. S.A.C., Compañía Minera Chungar S.A.C., Oxidos de Pasco S.A.C. y Compañía Minera San Ignacio de Morococha S.A.A.
- ✓ Se han renovado los contratos de suministro de electricidad de Cementos Pacasmayo S.A., Corporación Miyasato S.A.C, y Fábrica de Tejidos Pisco S.A.C.

◆ PARTICIPACIÓN DE ELECTROPERU S.A. EN EL SEIN

- ✓ ELECTROPERU S.A. culminó el año 2017 en el tercer lugar de la producción de energía eléctrica en el ámbito del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), después de ENEL (7 807,09 GWh; que incorpora a Enel Perú, Enel Piura, Chinango y Enel Green Power) y ENGIE (7 609,92 GWh), superando este a KALLPA (6 374,57 GWh) con una producción de 6 931,99 GWh con centrales propias (6 930,25 GWh en el Complejo Mantaro y 1,75 GWh en la C.T. Tumbes). Se superó a Kallpa por la contracción de la demanda de energía del SEIN, la cual no requirió el uso intensivo de las unidades de generación termoelectrónica de esta empresa, no obstante haber estado con un costo variable de operación (declarado) del orden de un 60% de su valor real.
- ✓ La producción del Complejo Mantaro en el año 2017 se ubicó en la undécima posición de mayor generación histórica (en 45 años). Al respecto, esta producción representó un 14,15% de la producción total del SEIN, siendo superior en 4,36% a la registrada el año 2016; si tenemos en cuenta los 29 días de febrero 2016 y la ausencia de trabajos de purga en la presa Tablachaca en 2016, la mayor producción sería de un equivalente de un 7,0%, es decir, la más relevante de los últimos 11 años.
- ✓ La producción de la C.T. Tumbes en el año 2017 fue inferior en 45,55% a la de 2016, registrando 1,75 GWh, principalmente por necesidades operativas de respaldo en el despacho, antes que por razones de déficit hídrico, debido a la suficiente reserva del SEIN para el nivel de demanda registrado. Cabe destacar que durante el año 2017 culminaron las actividades de overhaul (de 36 000 horas de operación) en el grupo Mak 2, lo cual ha llevado a la realización de los respectivos Ensayos de Potencia Efectiva y Rendimiento (EPEyR),



el día 31 de octubre de 2017, de acuerdo a los requerimientos previstos en el Procedimiento Técnico N° 17 del COES. Al respecto, con documento COES/D-065-2018, del 18 de enero de 2018, el COES aprobó el informe final de los ensayos indicados, validando una potencia efectiva de 8 557,43 kW, para un consumo específico de 18,45 kWh/gal.

- ✓ En el año 2017, el 99,97% de la producción de ELECTROPERU S.A. fue de origen hidroeléctrico, correspondiente a las centrales del Complejo Mantaro. La participación de ELECTROPERU S.A. en la demanda de energía del SEIN fue del 14,15%, la cual fue de 49 009,86 GWh, que representa un crecimiento de 1,45% con relación a la registrada en el año 2016. Por otro lado, la producción del SEIN fue de 48 993,27 GWh; al respecto cabe destacar que el SEIN entregó a Ecuador 0,000 GWh y recibió de este país (para la demanda propia del SEIN) 16,59 GWh.

♦ **PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO HIDROLÓGICO DEL AÑO 2016**

En el año 2017 se cumplió con la presentación del Estudio Hidrológico 2016 de ELECTROPERU S.A. a la Dirección Ejecutiva del COES, con datos de caudales naturalizados y volúmenes de afianzamientos hídricos de la cuenca del río Mantaro del año 2017. El objetivo del Estudio es trasladar los datos correspondientes a la cuenca del Mantaro a la base de datos hidrológica del COES para su utilización en los programas de operación y planificación (Plan de Transmisión) así como en la evaluación de estudios de tarifas que efectúa tanto el Subcomité de Generadores del SEIN como la Gerencia de Regulación de Tarifas del OSINERGMIN. Asimismo, esta base de datos se emplea para la evaluación de costos marginales del SEIN para múltiples condiciones del sistema y necesidades de análisis comerciales de objetivos de contratación.

♦ **ATENCIÓN DEL SUMINISTRO DEL SEIN A TRAVÉS DE LA INTERCONEXIÓN CON ECUADOR**

El intercambio de energía y potencia entre Perú y Ecuador, para el año 2017 fue:

Años	EN ENERGÍA		EN POTENCIA	
	De Perú a Ecuador	De Ecuador a Perú	De Perú a Ecuador	De Ecuador a Perú
2017	GWh	GWh	MW	MW
Febrero	0,000	0,402	0,000	11,300
Marzo	0,000	10,252	0,003	45,932
Abril	0,000	2,299	0,005	46,296
Julio	0,000	3,642	0,002	40,848



GESTIÓN DE PROYECTOS

Con la finalidad de garantizar la continuidad y desarrollo de las Obras y Adquisiciones, se ejecutó un presupuesto de Gastos de Capital financiado con recursos propios por S/ 54,34 millones.

Entre las principales actividades realizadas y logros alcanzados: se concluyó con el Servicio de Dragado del embalse Tablachaca, trabajo realizado sin interferir con la operación de la CC.HH. del Complejo Mantaro, constituyendo la primera experiencia nacional de este tipo de trabajos en embalses para centrales hidroeléctricas; se concluyó el Estudio de Viabilidad Técnica Económica de un segundo túnel para la C. H. Santiago Antúnez de Mayolo, se efectuó la Inspección subacuática del túnel de aducción de la C. H. Santiago Antúnez de Mayolo - el túnel de mayor longitud en nuestro país para centrales hidroeléctricas- lográndose inspeccionar la totalidad de los 19,8 km de longitud en dos tramos, estableciéndose un record a nivel mundial del tramo de mayor longitud inspeccionado en el mundo con este tipo de equipos (12 352 metros), los resultados de ésta inspección fueron satisfactorios y no se encontraron daños que pongan en peligro la seguridad en la operación de las centrales hidroeléctricas del Complejo Mantaro.

A continuación se precisa brevemente los avances y logros alcanzados durante el año 2017:

♦ PROYECTOS DE INVERSIÓN

a) Afianzamiento Hídricos

PROYECTO	FASE	SITUACIÓN
<p>Obra Creación del Afianzamiento Hídrico Cuenca Alta río Pachacayo.</p> <p>El proyecto consiste en la construcción de dos (2) presas de tierra en las lagunas Norma y Antacocha que permitirán acumular un volumen útil de 5,4 MMC, lo que contribuirá afianzar al río Mantaro en las épocas de estiaje y sobre todo en los años secos y garantizar la generación de energía eléctrica en las CC.HH. del Complejo Mantaro.</p>	Inversión / Ejecución	<p>En el marco de la normatividad que regula el Sistema INVIERTE.PE, se viene gestionando la continuidad de este proyecto.</p> <p>Se concluyó la actualización del Presupuesto del Expediente. El Estudio del Perfil se encuentra en revisión por la Unidad Formuladora, quien deberá otorgar la viabilidad del estudio y registrarlo en el Banco de Inversiones.</p> <p>Se prevé la ejecución de la obra en el periodo de estiaje del 2018.</p>
<p>Afianzamiento Hídrico Cuenca Media río Pachacayo y Cuenca río Huari – Obra</p> <p>El proyecto comprende dos etapas:</p> <p>La 1era etapa fue construida en el año 2013 y comprendió la construcción de 3 presas de almacenamiento (Calzada, Caullau y Lacsacocha con un volumen útil acumulado de 12,5 MMC), ubicadas en la Cuenca Media del río Pachacayo y Cuenca del río Huari</p> <p>La segunda etapa está referida a la construcción de la presa Abascocha, con un volumen útil de 2,4 MMC, ubicada en la cuenca del río Huari, ambas afluentes al río Mantaro, lo que permitirá afianzar la disponibilidad del recurso hídrico en 14,9 MMC en épocas de estiaje y principalmente en los años secos, para la generación de energía eléctrica en las Centrales del Complejo Hidroeléctrico Mantaro.</p>	Inversión / Ejecución	<p>Respecto a la Segunda Etapa, referida a la construcción de la presa Abascocha, se vienen gestionando los contratos de servidumbre con las comunidades involucradas y se prevé concluir con su saneamiento e iniciar en el proceso de contratación para el año 2018.</p> <p>Se tiene previsto ejecutar la obra en el periodo de estiaje del año 2019.</p>



PROYECTO	FASE	SITUACIÓN
<p>Afianzamiento Hídrico Presa Chilicocha – Elaboración de diseño e investigación complementaria – Estudio de Perfil.</p> <p>El proyecto comprende el aprovechamiento de las aguas del río Antacocha, mediante la construcción de una bocatoma, un canal de derivación de 5 km cuya entrega de sus aguas es en la toma del río Callancocha y asimismo se tiene previsto la construcción de una presa de 7 metros de altura en la laguna de Chilicocha. Este proyecto permitirá afianzar 5 MMC de recursos hídricos adicionales.</p>	Estudio	Este estudio se encuentra en elaboración y se prevé concluirlo en el segundo trimestre de 2018.

b) Gastos de Capital No ligados a Proyectos

PROYECTO	FASE	SITUACIÓN
<p>Dragado del Embalse Tablachaca</p> <p>Es un trabajo de mantenimiento y seguridad de la infraestructura civil del Embalse Tablachaca el cual consiste en el dragado hasta 1 200 000 m³ en los primeros 800 metros del embalse conforme a las recomendaciones del Estudio Integral Embalse Tablachaca. Permitirá recuperar los niveles de seguridad de los sedimentos depositados en el fondo del embalse cercano a la presa, que no pueden ser eliminados en los procesos de purga regulares y consecuentemente, recuperar parte del volumen útil del embalse.</p>	Culminado	<p>Se contrató al Consorcio MAR & TER NETCORPERU, quien efectuó el servicio de dragado en las avenidas de los años 2015, 2016 y 2017.</p> <p>El servicio de dragado cumplió su objetivo, reduciéndose el nivel de sedimentos en los primeros 800 metros del embalse Tablachaca, con un volumen total de 1 124 969 m³, 93,7% con respecto al volumen máximo contractual (1 200 000 m³).</p>
<p>Inspección subacuática del túnel de aducción de la C.H. SAM</p> <p>Consiste en inspeccionar sus 19,8 km de longitud, sin efectuar el vaciado del túnel, mediante vehículos de inspección subacuática a control remoto (ROV). Dada la longitud del túnel, la inspección se efectuará en dos tramos de 10 Km c/u, con una duración total de 48 horas con las centrales del C.H. Mantaro paradas.</p> <p>El objetivo es evaluar, cuantificar y calificar la situación integral del túnel de aducción para la toma de decisiones sobre el potencial de vida útil, mantenimiento y reparación.</p>	Ejecución	<p>Contrato suscrito con la empresa SOCIEDAD DIVING SERVICE SALVAGE LIMITADA</p> <p>La inspección subacuática se llevó a cabo en 02 tramos. El 1er tramo fue realizado el 02 y 03 de diciembre (7,67 km) y el 2do tramo los días 08 y 09 de diciembre (12,35 km), lográndose con éxito la inspección del 100% de la longitud del túnel y de los puntos principales de interés en su interior La duración o tiempo de la inspección subacuática fue de 44 horas, cumpliéndose dentro del plazo contractual establecido (48 horas).</p> <p>El Informe de Campo presentado por el Contratista, señala como conclusión principal, que el túnel se encuentra en buenas condiciones de integridad, solo encontrándose particularidades menores, no se ha detectado ningún riesgo estructural ni de funcionamiento o accidental que comprometa la generación de la central.</p> <p>El Informe Final con el diagnóstico y estado de túnel está programada para el primer trimestre 2018.</p>



PROYECTO	FASE	SITUACIÓN
<p>Estudio de Mantenimiento Integral del Complejo Hidroeléctrico Mantaro – Estudio.</p> <p>El proyecto consiste en desarrollar el Estudio de Mantenimiento Integral del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, Se considerará la viabilidad de rehabilitación, repotenciación, modernización y extender la vida útil, con la finalidad de recuperar la confiabilidad, disponibilidad y rentabilidad actual del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, tomando en cuenta el tiempo de operación de más de 42 años.</p> <p>Complementariamente, como resultado del Plan de Mantenimiento Integral se espera recuperar la potencia instalada y mejorar los índices de disponibilidad de las instalaciones del Complejo.</p>	Ejecución	<p>Contrato suscrito con el Consorcio TRACTEBEL (Leme Engenharia–Tractebel) para la ejecución del estudio y con el Consorcio MWH Perú S.A. / MWH Américas Inc. para la supervisión.</p> <p>El proyecto comprende 4 etapas: Las etapas: I - Definición de Objetivos de performance y II - Evaluación y Diagnóstico Integral del CHM se encuentran concluidas La Etapa III – Evaluación de Alternativas y Selección de la Óptima, que se encuentra en revisión para el levantamiento de observaciones. La Etapa IV: Definición del Plan de Mantenimiento Integral del CH Mantaro – PMI, se prevé concluirlo en el año 2018.</p>
<p>Central Hidroeléctrica Tablachaca a pie de presa Fase: “Estudio de Viabilidad Técnica Económica Central Hidroeléctrica a pie de presa Tablachaca”.</p> <p>El estudio consiste en determinar el caudal ecológico que se requerirá verter en la presa Tablachaca y la elaboración de un estudio preliminar de una pequeña central a pie de presa, para aprovechar el caudal ecológico y los caudales excedentes en la estación de avenidas, para la generación de energía.</p>	Concluido	<p>Contrato suscrito con el Consorcio: NORCONSULT PERU S.A.C Y KIEV ASOCIADOS S.A.C.</p> <p>Se aprobó el Informe Final presentado por el Consorcio. El estudio se encuentra concluido.</p>
<p>Estudio de viabilidad técnica económica de un segundo túnel para la Central Hidroeléctrica Mantaro.</p> <p>El mencionado Estudio se desarrolla como una alternativa para poder realizar la inspección y el mantenimiento del túnel existente, teniendo en cuenta que el túnel de la C.H. Santiago Antúnez de Mayolo (SAM) no ha sido inspeccionado desde el año 1974.</p> <p>El proyecto tiene como objetivo examinar y replantear una alternativa de conducción mediante un túnel con un diámetro mínimo optimizado, que permita conducir el agua para generar energía y cumplir con nuestros contratos durante los trabajos de inspección y mantenimiento. Complementariamente, al disponer de una mayor capacidad de conducción, se analizará la viabilidad de recuperar la potencia efectiva de los grupos de la C.H. SAM.</p> <p>La importancia estratégica de la construcción del segundo túnel es principalmente recuperar la confiabilidad operativa de las CCHH del Complejo Mantaro, que permita cumplir con los compromisos de contratos de energía que tiene ELECTROPERU S.A.</p>	Ejecución	<p>Contrato suscrito el Consorcio Lombardi - Norconsult, quien presentó Informe Final, el Resumen Ejecutivo y Planos respectivamente, los documentos que se encuentran aprobados y el Estudio está concluido.</p> <p>Este Estudio, será entregado al consultor Tractebel – Leme, que está desarrollando las alternativas para realizar la recuperación integral del Centro de Producción Mantaro.</p>
<p>Reposición de tuberías de purga de Ventana N°4</p> <p>Esta inversión consiste en Reponer las Tuberías de Purga y válvulas compuerta de Ventana N° 4 para garantizar la operación normal del Túnel de Aducción y su Sistema de Purga de Ventana N° 4, y por ende garantizar la operatividad de las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, dentro del marco de la Ley y misión empresarial de ELECTROPERU S.A.</p>	Procedimiento de selección	<p>Se cuenta con el Expediente Técnico concluido y la actualización del presupuesto. Se prevé su ejecución para el año 2018.</p> <p>Debido a que el proyecto cuenta con Expediente Técnico, no se registra en la Unidad Formuladora del Sistema Invierte.pe.</p>



PROYECTO	FASE	SITUACIÓN
<p>Obras de Estabilización del Derrumbe N° 1 – OBRA Consiste en la construcción de canales y drenes superficiales, con el fin de disminuir la infiltración de aguas pluviales y subterráneas en la masa del deslizamiento. Esta obra contribuirá a la estabilización de la masa y a la disminución de los movimientos del pie del deslizamiento hacia el Embalse Tablachaca. Las obras de Estabilización del Derrumbe N° 1 permitirá asegurar la continuidad de las operaciones del sistema de captación y conducción del Complejo Mantaro, así como evitar daños en las estructuras de las obras de toma y pérdidas del volumen útil del Embalse Tablachaca ante un eventual derrumbe.</p>	Ejecución	<p>Se suscribió contrato con el Consorcio Mantacra para la ejecución de la obra y con la empresa Investigación y Control de Calidad S.A. Sucursal del Perú - INCOSA, para la supervisión. Se precisa que el pago de la última valorización y la liquidación del contrato de la obra se encuentran en arbitraje.</p>
<p>Rehabilitación de la presa Hueghue El Proyecto consiste en la ejecución de obras complementarias para garantizar la estabilidad de la presa Hueghue. Estas consisten en la construcción de drenes, subdrenes, contrafuertes permeable, cunetas de concreto y de tierra, que permitirá mantener las condiciones de estabilidad de la presa, a fin de garantizar la continuidad de su operación y aprovechamiento de los recursos hídricos almacenados en el periodo de lluvias, así como dar seguridad física al entorno donde se encuentra dicha presa.</p>	Procedimiento de selección	<p>Se cuenta con el expediente técnico concluido, actualización del presupuesto y Gestión de Riesgos de acuerdo a la Ley de Contrataciones, su Reglamento y modificatorias, cuya ejecución está programada para el periodo de estiaje del 2018. Debido a que el proyecto cuenta con Expediente Técnico, no se registra en la Unidad Formuladora del Sistema Invierte.pe.</p>
<p>Obra Instrumentación complementaria en Zonas Inestables 2da.Etapa El proyecto se ejecuta en dos etapas. La 1ra etapa concluida, correspondiente a la instrumentación del Derrumbe 5 (Año 2014). La 2da etapa comprende la instalación de instrumentación geotécnica, en los deslizamientos denominados Derrumbes 1, 2, 3, 4, 7, 8, Laria y Pilchaca, situados en el entorno del embalse Tablachaca. Complementar el sistema de monitoreo de los deslizamientos, mejorar la información de monitoreo de las condiciones de estabilidad, proveer de datos para los análisis de estabilidad, proveer de data para la gestión prospectiva de riesgos naturales.</p>	Procedimiento de selección	<p>Debido a que el proyecto cuenta con Expediente Técnico, no se registra en la Unidad Formuladora del Sistema Invierte.pe. La obra y la supervisión fueron convocadas en el SEACE el 2017.12.28. Su ejecución se prevé para el 2018.</p>
<p>Plan de Gestión de Riesgos Naturales de la Cuenca del Mantaro El proyecto comprende en elaborar un estudio que incluya la identificación, evaluación, análisis de amenazas, valoración del riesgo, la formulación del Plan de Gestión de Riesgos Naturales y elaboración del Sistema de Información Geográfica, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión prospectiva del riesgo, para el despliegue de acciones que en materia de prevención, mitigación y/o reducción de riesgos, deba ejecutar ELECTROPERU S.A. en el corto, mediano y largo plazo, con fines de preservación de sus instalaciones y de la propiedad pública o privada en el ámbito de su responsabilidad social.</p>	Procedimiento de selección	<p>Se concluyeron los Términos de Referencia y Estudio de Mercado. El procedimiento de selección se llevará a cabo en el 1er trimestre de 2018. El servicio se ejecutará en el periodo 2018 – 2019.</p>



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

♦ GESTIÓN FINANCIERA

✓ PRINCIPALES RESULTADOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

Se presenta los principales resultados económicos, financieros y patrimoniales, durante los cinco últimos años:

(Importes en millones de S/)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos por ventas	1 046,7	1 018,6	1 081,6	1 560,2	1 917,5
Utilidad de operación	462,3	516,7	451,0	511,6	455,9
Utilidad antes de impuesto	480,2	558,6	544,1	514,5	460,2
Utilidad neta	326,8	493,4	472,0	296,3	325,2
Activo total	3 618,4	3 752,9	3 871,3	3 773,2	3 792,5
Patrimonio neto	2 850,8	2 961,7	3 048,4	2 912,0	2 920,4
Rentabilidad sobre el activo – ROA (%)	9,0	13,1	12,2	7,9	8,6
Rentabilidad sobre el patrimonio – ROE (%)	11,5	16,7	15,5	10,2	11,1

✓ ESTADO DE RESULTADOS

La utilidad neta del ejercicio 2017 fue de S/ 325,2 millones, mayor a la obtenida en el año anterior debido principalmente: al menor costo de energía, potencia y peaje de transmisión, al efecto de recupero del impuesto a la renta diferido y a la pérdida derivada del encargo de PROINVERSIÓN.

Estado de resultados

(En millones de S/)

Concepto	2017	2016
Ingresos por ventas	1 917,5	1 560,2
Costo de operación	-1 482,1	-1 042,0
Otros ingresos (Egresos)	20,5	-6,6
Utilidad de operación	455,9	511,6
Otros ingresos (Egresos) financieros	4,3	2,9
Utilidad antes de impuestos	460,2	514,5
Impuesto a las ganancias	-135,0	-218,2
Utilidad neta	325,2	296,3

El resultado operativo del ejercicio 2017 fue de S/ 455,9 millones, que representa el 23,8% de los ingresos por ventas. Este resultado con respecto al del ejercicio anterior disminuye, debido a la pérdida derivada del encargo de PROINVERSIÓN.



Resultado operativo

(En millones de S/)

Concepto	2017	2016
Ingresos por ventas	1 917,5	1 560,2
Ingreso propio	1 292,2	1 330,0
Ingreso por Encargo de PROINVERSIÓN	625,3	230,2
Costos de operación:		
Suministros diversos	3,6	2,6
Combustibles y lubricantes	0,8	1,6
Gastos de personal	42,8	42,8
Participación a trabajadores	27,0	30,0
Servicios prestados por terceros	25,3	28,3
Compra de energía	28,1	46,5
Compra de potencia	5,8	28,7
Costo de transmisión	332,5	388,1
Tributos	29,0	28,3
Cargas diversas de gestión	27,9	34,9
Depreciación	123,1	126,4
Otros costos	17,3	12,4
Compra a Terceros – Encargo PROINVERSIÓN	818,9	271,4
Total costos de operación	1 482,1	1 042,0
Otros ingresos (Egresos)	20,5	-6,6
Total resultado operativo	455,9	511,6

✓ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

• Activo

Al 31 de diciembre de 2017 se tiene un activo total de S/ 3 792,5 millones, de los cuales el 67,7% corresponden al activo no corriente y 32,3% al activo corriente.

Los activos fijos ascienden a S/ 2 562,1 millones, representando el 67,6% del activo total. Los activos fijos correspondientes al Centro de Producción Mantaro (S/ 2 499,3 millones) representan el 65,9% del total de activos de la Empresa.

• Pasivo

Al 31 de diciembre de 2017 el pasivo total fue de S/ 872,1 millones, con una participación de 27,1% de pasivo corriente y 72,9% de pasivo no corriente. El pasivo no corriente asciende a S/ 635,8 millones y compromete el 21,8% del patrimonio.



Estado de situación financiera
(En millones de S/)

Concepto	2017	2016
Activo corriente	1,225,4	1,126,9
Activo no corriente	2 567,1	2 646,3
Total activo	3 792,5	3 773,2
Pasivo corriente	236,3	227,2
Pasivo no corriente	635,8	654,6
Total pasivo	872,1	881,8
Capital	2 162,6	2 162,6
Reservas	432,5	432,5
Resultados acumulados	325,2	296,3
Total patrimonio	2 920,4	2 891,4
Total pasivo y patrimonio	3 792,5	3 773,2

✓ **INDICADORES ECONÓMICO - FINANCIEROS**

Concepto	2017	2016
Liquidez		
Razón corriente (veces)	5,2	5,0
Prueba ácida (veces)	5,1	4,9
Solvencia		
Endeudamiento patrimonial (%)	29,9	30,5
Deuda / Activo total (%)	23,0	23,4
Deuda / Activo fijo operativo (%)	34,0	33,4
Rentabilidad		
Utilidad operativa / Ingreso total (%)	23,8	32,8
Utilidad neta (a.i.) / Ingreso total (%)	24,0	33,0

- **Liquidez**

La atención de las obligaciones corrientes (con vencimientos hasta diciembre 2018 inclusive) representa el 19,3% del activo corriente.

- **Solvencia**

El ratio de endeudamiento patrimonial al cierre del ejercicio 2017 es 29,9%, es ligeramente menor al del año anterior. La estructura del financiamiento del año 2017 es 23,0% por deuda y 77,0% por patrimonio. El total de pasivos está respaldado con el 34,0% del activo fijo operativo.

- **Rentabilidad**

El margen de utilidad operativa y utilidad del ejercicio antes de impuestos, sobre los ingresos totales, están en el orden de 23,8% y 24,0% respectivamente, menores a los del año anterior, debido al efecto de la pérdida derivada del encargo de PROINVERSIÓN.



✓ **Tributos**

Durante al año 2017, ELECTROPERU S.A. contribuyó con el Estado por concepto de tributos principales, con la suma de S/ 311,7 millones, como se indica:

Concepto	Millones de soles	
Impuesto General a las Ventas		110,0
Facturación	339,8	
Crédito fiscal (proveedores)	(229,8)	
Impuesto a la Renta (3ra. Categoría)		201,7
Pago a cuenta por año 2016	24,0	
Pagos a cuenta por año 2017	177,7	
Total		311,7

➤ **GESTIÓN DE TESORERÍA Y PRESUPUESTAL**

✓ **Gestión de Activos y Pasivos Financieros**

Los recursos financieros son administrados por el fideicomiso constituido con el Banco de Crédito del Perú. Dichos recursos están depositados en 16 entidades (Bancos, Financieras, SAB's y Administradoras de Fondos Mutuos) con clasificación de riesgo "A-" o superior y se encuentran dentro de los límites establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros de ELECTROPERU S.A.

La empresa no registra deuda financiera. La totalidad de sus gastos (corrientes y de capital) son ejecutados con recursos propios. El total de recursos financieros asciende a S/ 975,11 millones, los cuales están compuestos de S/ 918,94 millones en moneda nacional y de S/ 56,17 millones en moneda extranjera (equivalente a US\$ 17,35 millones); y comprende depósitos en cuentas corrientes, e inversiones financieras (depósitos a plazo fijo, fondos mutuos y letras del Tesoro Público).



✓ **Listado de Acciones en la Bolsa de Valores de Lima**

El capital social al 31 de diciembre del 2017 asciende a S/ 2 162,65 millones, que está conformado por igual número de acciones de valor nominal de un sol cada acción. El 14,29% del capital pertenece al Fondo Nacional de



Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el 85,71% corresponde al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), acciones que son administradas por el FONAFE.

Las acciones clase “B”, que representan el 10% del capital social, se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima. Dichas acciones no se han negociado durante el ejercicio 2017.

La empresa Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo, con información financiera al 31 de diciembre del 2016 y al 30 de junio del 2017, ratifica la clasificación de riesgo AAA a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A. Asimismo, Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A., con información financiera al 30 de junio del 2017, otorga la clasificación de riesgo AA+.pe.

De acuerdo a su política de dividendos, ELECTROPERU S.A. entrega a sus accionistas el 100% de la utilidad distribuible de cada ejercicio. Los dividendos devengados durante el ejercicio 2017 ascienden a S/ 325,22 millones, monto que será entregado a sus accionistas, FONAFE y FCR, según la aplicación de utilidades que apruebe la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

✓ Gestión Presupuestal

Los ingresos percibidos durante el año 2017 ascienden a S/ 1 962,01 millones, que representa el 100,2% del presupuesto aprobado. Es de señalar que el 97,8% de los ingresos provienen de las ventas de electricidad y 2,2% corresponde a ingresos financieros y otros ingresos; y del total de ingresos, el 70,2% se destina a egresos de operación, 2,8% a gastos de capital y 0,05% a egresos por transferencias (donaciones conforme al programa de responsabilidad social); con lo cual, el resultado económico del presupuesto equivale al 27,0% de los ingresos.

La ejecución del presupuesto de egresos de operación (compra de bienes, gastos de personal, servicios prestados por terceros, tributos, gastos diversos de gestión, gastos financieros operativos y otros costos), representa el 97,6% de su presupuesto aprobado, principalmente por menores gastos en compra de energía y potencia, y en peaje por transmisión. La ejecución de gastos de capital alcanza a S/ 54,34 millones, importe que representa el 91,0% del presupuesto aprobado, explicado básicamente por el desfase en procesos de selección de adquisiciones y demora de contratistas.



♦ GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

✓ Fuerza Laboral

La Empresa cuenta con una fuerza laboral de 302 trabajadores activos, con contrato a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728. Asimismo, se tienen 142 pensionistas pertenecientes al Decreto Ley N° 20530.



Personal Activo

Grupo Ocupacional	2015	2016	2017	
			Número	Participación (%)
Ejecutivos de dirección / confianza	17	16	19	6,3
Profesionales	97	95	97	32,1
Técnicos	115	114	117	38,7
Administrativos	68	70	69	22,8
Total	297	295	302	100,0

✓ Desarrollo de Personas

Las actividades de desarrollo de personas estuvieron orientadas a gestionar el capital intelectual y el conocimiento de los colaboradores. Se dedicaron 11 093 horas hombre al desarrollo de sus competencias centrales (a todos los colaboradores), funcionales (de acuerdo a cada área) y técnicas (relacionadas al correcto desempeño de cada puesto de trabajo).

Durante el 2017 se diseñó el Plan de Alineamiento Cultural que nos permitirá desarrollar y fortalecer la cultura en la Empresa como un soporte para el logro de los objetivos institucionales. Dentro de este alineamiento cultural, se han definido: los valores (integridad, compromiso, excelencia y responsabilidad), los atributos culturales (eficiencia, proactividad, transparencia, trabajo en equipo y calidad) y, las competencias centrales (trabajo en equipo, calidad, compromiso, disposición al cambio, iniciativa e integridad).

✓ Bienestar Social

Se pusieron en marcha diversas actividades, teniendo como objetivo crear un vínculo entre la familia de nuestros colaboradores y la empresa, generando así la integración y el esparcimiento, cuyos beneficios se traducen en la satisfacción motivacional y el desempeño del colaborador, contribuyendo a la mejora del clima laboral. Es así que, el resultado de la Encuesta de Clima Laboral medido en diciembre de 2017 arroja un nivel de satisfacción de nuestros colaboradores de 70,60 % superior a la meta de 65,00% establecida.

✓ Programa de Asistencia Médica Familiar

La Empresa mantiene una póliza al 100% para los colaboradores y sus dependientes, con dos planes de salud: Plan EPS – para los colaboradores de las Sede Lima y Tumbes, que brinda una cobertura a 769 afiliados, y el Plan Potestativo (PAMFI), para los del Centro de Producción Mantaro, que brinda una cobertura a 584 afiliados.

✓ Vacaciones Útiles

Para los hijos menores de nuestros colaboradores, se ejecutó el programa de vacaciones útiles. En cada Sede se organizaron actividades de integración durante el período de enero a marzo en las que participaron los hijos menores y sus padres.

✓ Becas Educativas

Se registraron un total de 56 beneficiarios, incluyendo el apoyo a los hijos de 3 trabajadores fallecidos.



✓ Eventos Deportivos

Se organizó un campeonato deportivo interno así como las Olimpiadas 2017 en cada una de nuestras Sedes, en el cual participaron equipos integrados por los colaboradores de las diversas áreas. Así mismo, con el objetivo de fomentar la unión e integración de los profesionales que laboran en las diversas empresas y entidades del Sector de Electricidad, ELECTROPERU S.A. participó en diferentes campeonatos deportivos, en un ambiente saludable, relajado y divertido.

✓ Otras Actividades

Se organizaron programas en fechas importantes como: Día de la Secretaria, Día de la Madre, Día del Padre, Fiestas Patrias, Aniversario Institucional y Navidad; con la finalidad de contribuir al reconocimiento de los colaboradores, así como a la integración y mejora del ambiente laboral.

En concordancia con nuestros valores y el reconocimiento de la importancia y los beneficios de la gestión de la salud y seguridad dentro de las organizaciones, en el mes de diciembre de 2017 se llevó a cabo el examen médico integral anual para todos nuestros colaboradores.

Asimismo, dentro de las acciones relacionadas al cuidado de la salud y bienestar de nuestros colaboradores, se ejecutó el programa de “Vive Saludable”, que contó con talleres de baile, canto, música, arte, psicología laboral, nutrición y gimnasio.

➤ GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)

✓ Desarrollo de Aplicaciones

- Mejoras del Módulo del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el Sistema SAP.- Se realizó el mantenimiento del módulo del PAC en el Sistema SAP, de acuerdo con a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Desarrollo e Implementación del Sistema Reuniones con Terceros.- Se implementó un mecanismo de control, a fin que se conozcan las reuniones que sostiene el personal de ELECTROPERU S.A. con terceros.
- Mejora del Aplicativo Requerimiento Vehicular.- Se actualizó el sistema de requerimiento vehicular con la finalidad de que los colaboradores emitan una boleta para transportarlos a su destino ya sea por taxi, local pool o local viaje.
- Mejora del Aplicativo Recibos / Recibos Provisionales.- Se actualizó el aplicativo a fin de tener una base de datos para que los colaboradores puedan emitir y realizar consultas de sus boletas de recibos de movilidad y caja chica.

✓ Gestión de Servicios TIC e Infraestructura Tecnológica

- Implementación de un Sistema de Video Vigilancia.- Se adquirió e instaló un sistema de video vigilancia en la sede San Juan de Miraflores, lo que ha permitido tener un control más efectivo de la seguridad física de nuestras instalaciones.
- Aumento de Capacidades del Servicio de Internet.- Se obtuvieron mejoras en las condiciones del servicio, aumentando el ancho de banda de 30MB a 50MB al mismo costo.



- **Sistemas de Control y Automatización.**- Se realizó el análisis de la situación actual de los sistemas de control y automatización, teniendo como resultado las alternativas de solución e implementación para la integración de los sistemas de control existentes.

♦ **GESTIÓN LOGÍSTICA**

El servicio logístico tiene como función principal atender oportunamente las contrataciones de bienes, servicios y obras necesarias para el óptimo funcionamiento de nuestra empresa, optimizando recursos y alcanzando los mayores estándares de calidad al mejor precio del mercado, garantizando el cumplimiento de la legislación de contratación pública y los principios que la regulan, con especial atención a los de transparencia, libre competencia y economía.

✓ **Plan Anual de Contrataciones (PAC) y Contrataciones Efectuadas**

Al finalizar el año 2017, el monto de los procedimientos programados en el PAC fue de S/ 46,5 millones, comprendiendo 49 procedimientos de selección:

Tipo de Procedimiento	Número de Procedimientos	Millones de soles (incluye impuestos)
Licitación Pública	3	12,33
Concurso Público	9	23,83
Adjudicación Simplificada	36	9,95
Subasta Inversa Electrónica	1	0,33
Total	49	46,45

Las contrataciones a través de procedimientos de selección alcanzó en el año 2017 el monto de S/ 59,7 millones. Adicionalmente, las compras directas (valor hasta 8 UIT) fueron de S/8,6 millones, lo que representa un monto total de contrataciones de S/ 68,3 millones. Las contrataciones más representativas, según el monto contratado, fueron las siguientes:

- Seguros patrimoniales, por S/ 42,6 millones.
- Adquisición de transformadores monofásicos de 40 MVA para la C. H. Santiago Antúnez de Mayolo, por S/ 4,8 millones.
- Servicio de inspección subacuática del túnel de aducción de la C. H. Santiago Antúnez de Mayolo, por S/ 4,6 millones.

Finalmente, cabe resaltar que el nivel de atención de los requerimientos de las áreas usuarias, formuladas a través de solicitudes de pedido, durante el año 2017 alcanzó el 96,0%, cumpliéndose con la meta establecida.



GESTIÓN LEGAL

Durante el periodo 2017 la labor de los colaboradores que integran la oficina de Asesoría Legal estuvo orientada a brindar una asesoría completa en los diversos temas en los que se ve inmersa nuestra empresa, en su condición de una de las principales empresas estatales del sector energía. De esta manera, como cada año, se continuó asesorando en temas regulatorios-eléctricos propios del giro de nuestra empresa, así como en temas de contratación estatal, comerciales, societarios, laborales, tributarios, civiles, penales, procesales, entre otros.

Asimismo, dentro de las funciones de análisis y mitigación de riesgos legales, los abogados de nuestra oficina tuvieron una mayor presencia ante las entidades fiscalizadoras, supervisoras y reguladoras, ya sea participando en reuniones de coordinación o informes orales.

Adicionalmente, cabe resaltar la labor efectuada por nuestra oficina en los procesos judiciales y arbitrales, en donde nuestros abogados, conjuntamente con los consultores externos contratados para tales efectos, han sustentado y defendido los intereses de ELECTROPERU S.A en todas las instancias.

Precisamente, en el ámbito judicial al inicio del año se tenía 549 procesos, habiéndose logrado superar la meta prevista con la conclusión de 211 procesos judiciales, de los cuales 199 son procesos iniciados contra ELECTROPERU S.A., con una cuantía ascendente a la suma de S/ 96 240 600,72 más intereses legales, costas y costos; y en donde se ordenó pagar por concepto de deuda principal, únicamente la suma de S/ 2 193 244,85 que representa aproximadamente el 2,27% del monto total demandado. Todo esto evidencia la constante labor efectuada por nuestra oficina de Asesoría Legal, quien ha logrado cumplir con sus objetivos trazados como metas para al 31 de diciembre de 2017: (i) la conclusión de 200 procesos judiciales y (ii) el pago de una suma menor al 10% del monto de petitorios de los procesos concluidos contra la empresa.



GESTIÓN DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

♦ CONTROL INTERNO

En el año 2017 se han realizado evaluaciones al proceso de implementación del Sistema de Control Interno, conforme al Lineamiento para empresas bajo el ámbito de FONAFE, la Guía de evaluación y la Herramienta Automatizada de FONAFE, y la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD de la Contraloría General de la República; al cierre del año 2017 hemos logrado un nivel de madurez “Definido” alcanzando un cumplimiento de 3.76 de 5 de acuerdo a los parámetros dispuestos por FONAFE y la Contraloría.

Las autoevaluaciones evidencian un apropiado nivel de mejora por encima del promedio en los componentes y principios del control interno de la empresa, principalmente en Evaluación de Riesgos, Actividades de Supervisión e Información y Comunicaciones en contrastación con los demás componentes. La autoevaluación ha presentado oportunidades de mejora de los objetivos estratégicos y la gestión de la empresa.

♦ BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

ELECTROPERU S.A. tiene como compromiso alcanzar los mejores estándares de Gobierno Corporativo para generar valor a la empresa, a través de transparencia en la gestión, divulgando a la sociedad información veraz y oportuna.

La empresa culminó y presentó ante el FONAFE la evaluación del proceso de implementación del Código del Buen Gobierno Corporativo 2017, conforme a la metodología y modelo publicado en el portal de dicha institución, ubicándose en el nivel de madurez general 3 y obtuvo un resultado de 67,76% de cumplimiento.

Se ha culminado el cuestionario “Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas” de ELECTROPERU S.A., correspondiente al ejercicio 2017.



GESTIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

El principal objetivo de Responsabilidad Social es “construir relaciones armoniosas y de mutuo beneficio con los diferentes grupos de interés de ELECTROPERU S.A. y contribuir a generar una imagen de la empresa tanto social y ambientalmente responsable”.

Dentro de las principales actividades ejecutadas en el año 2017, se tiene:

- ◆ **Donaciones (beneficio a las comunidades de la zona de influencia de ELECTROPERU S.A.):**
 - ✓ **Municipalidad Provincial de Huancavelica.- Convenio N°165561:** Donación económica por un monto total de S/ 300 000,00, destinada para la ejecución del proyecto “Granja comunal de ovinos raza Junín en beneficio de la C.C. San Martín, distrito Acobambilla, departamento Huancavelica”
 - ✓ **Municipalidad Distrital de Quichuas.- Convenio N°165564:** Donación económica por un monto total de S/ 141 126,00 destinada para la elaboración del estudio a nivel perfil del proyecto: “instalación del servicio de agua para riego en los sectores agrícolas de Centro Poblado de Buenos Aires SAM, del distrito de Quichuas, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica”
 - ✓ **Municipalidad Distrital de Colcabamba.- Convenio N°165562:** Donación económica por un monto total de S/ 517 733,45 destinada para la elaboración de cinco (5) estudios a nivel perfil y a nivel expediente técnico: (i) Creación del Sistema de agua potable y saneamiento en los barrios del C.P. Los Nogales; (ii) Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento de la C.C. de Capcas; (iii) Creación del servicio de agua para el sistema de riego en la C.C. de Chauquimarca; (iv) Creación del servicio de agua para el sistema de riego en la C.C. de Capcas; y, (v) Creación del servicio de agua para el Sistema de Riego en la C.C. de Chacas Bajo.
- ◆ **Reuniones, mesa de trabajo, y apoyo a comunidades y Municipalidades de zonas de influencia de ELECTROPERU S.A.**

Durante el año 2017 se instalaron mesas de trabajo y/o reuniones, tratándose reclamos, y/o pedidos, se contó con la participación e involucramiento del Estado: PCM, MINEM, ANA-AAA, MEF, lográndose una mejor comunicación con los grupos de interés: comunidades, con el objetivo de mantener una mejor relación de diálogo y convivencia pacífica.
- ◆ **Plan de Relaciones Comunitarias de ELECTROPERU S.A. año 2017:**

Ejecución de los siguientes programas:

 - a) **Educación y Cultura.-** Se realizó un concurso de dibujo “energía y medio ambiente” con niños representantes de catorce (14) comunidades del distrito de Colcabamba, premiándose al primer y segundo puesto. Asimismo, el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro ha recibido a 1 212 visitantes de diferentes instituciones tanto públicas y privadas, ofreciendo de forma gratuita un espacio cultural y educativo.
 - b) **Infraestructura Vial.-** Se apoyó con maquinaria a diferentes comunidades del distrito de Quichuas, para limpieza de caminos vecinales, tramos pequeños para acceso a la carretera principal.



c) **Solidaridad Social:**

- ✓ Campaña de Navidad.- Se benefició a un total de 3 500 niños de los distritos de la zona de influencia de ELECTROPERU S.A., a quienes se les entregó juguetes, kit de dulces, chocolatada y un panetoncito.

El Ministerio de Energía y Minas participó y colaboró con entrega de juguetes a los niños de la Comunidad de Jabonillo, del distrito de Colcabamba en alianza con ELECTROPERU S.A.

- ✓ Apoyo diversos.- Se realizó actividades como:

- Concurso agropecuario, en donde participaron representantes de 14 comunidades de distrito de Colcabamba, presentando diversos productos de sus zonas, con el objetivo de fomentar la integración entre comunidad y empresa.
- Se apoyó a la Municipalidad Provincial de Huancayo en la actividad “Maratón de los Andes” en la que se participó con polos con lema alusivo al cuidado del medio ambiente, y gorros.
- Participación en la charla de orientación vocacional dirigido a estudiantes del 5to nivel de secundaria de los colegios de Mantacra y Quichuas, en donde practicantes de diferentes especialidades de ELECTROPERU S.A. contribuyeron con sus experiencias en conocimiento y desarrollo de prácticas en la empresa.

- ◆ **Reporte de Sostenibilidad de ELECTROPERU S.A. año 2016**.- Se emitió el “Reporte de Sostenibilidad de ELECTROPERU S.A. año 2016 alineado al GRI versión G4”, realizándose la difusión del mismo a los diferentes grupos de interés en Campo Armiño y Lima.



CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS y REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

De acuerdo a normatividad establecida mediante Circular N° 087-2018-SMV/11.1 de fecha 12 de febrero 2018, como parte integrante de la memoria anual se adjunta los siguientes documentos:

- ❖ Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas.
- ❖ Reporte de Sostenibilidad Corporativa



REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ – ELECTROPERU S.A.

Ejercicio:

2017

Página Web:

www.electroperu.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:¹

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).



METODOLOGIA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*².

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la Sección A, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la Sección B, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia³;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:
Si : Se cumple totalmente el principio.
No : No se cumple el principio.
Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.
- b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la Sección C se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la Sección D se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

² El *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)* puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

³ El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.



SECCION A:

Carta de Presentación⁴

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de presentar el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas correspondiente al ejercicio 2017, de acuerdo con el mecanismo de difusión de las buenas prácticas del gobierno corporativo.

Durante el año 2017, el Directorio, Gerencia General y los ejecutivos, unificaron esfuerzos en materia de Gobierno Corporativo adoptando las buenas prácticas mediante mejoras continuas y transparencia contribuyendo a generar valor, solidez y eficiencia en la sociedad, así como la mejor administración de los riesgos y promoviendo un clima de respeto de los derechos de los accionistas.

La empresa en lo que corresponde al Pilar I: Derecho de los Accionistas, ha tenido un desarrollo oportuno y completo de la información, comunicación y participación entre sus accionistas, no habiéndose suscitado controversias entre ellos; igualmente en el Pilar II: Junta General de Accionistas, se desarrollaron de manera eficaz y eficiente; respecto al Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia, están conformados por profesionales idóneos con las funciones claramente establecidas y en cumplimiento del Código de ética; en el Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento, se ha desarrollado una eficiente administración de los riesgos y de la participación de auditores internos y externos; y en el Pilar V: Política de Información, se ha tenido especial cuidado con la transparencia de la información, la presentación de los Estados Financieros Auditados, Memoria Anual, estructura accionaria y el Informe de Gobierno Corporativo.

Finalmente, debemos reiterar el compromiso de nuestra empresa, sus directores y su plana gerencial de mantener las buenas prácticas de gobierno corporativo, de acuerdo a los más altos estándares locales e internacionales.

⁴ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.



SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones ^(*) ?	X		Las acciones de la sociedad tienen los mismos derechos.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		Las acciones de la sociedad tienen los mismos derechos.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/ 2 162 645 620	S/ 2 162 645 620	2 162 645 620	2 162 645 620

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos ^(*)
A	1 479 825 455	S/ 1.00/Acción	Los mismos derechos
B	216 264 562	S/ 1.00/Acción	Los mismos derechos
C	466 555 603	S/ 1.00/Acción	Los mismos derechos

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.



Pregunta I.3	Si	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	La sociedad no cuenta con acciones de inversión.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		La estructura del capital forma parte de los estatutos y la sociedad cuenta con el Instructivo de Trabajo: "Transferencia de Acciones y emisión de certificados".
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La sociedad tiene un área encargada de la Matrícula de Acciones.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	No existe política de no dilución en el capital social.



b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	No se han presentado casos.
--	--	---	-----------------------------

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle		



- b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	5
---------------------	---

Pregunta I.7	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Política de Accionistas Minoritarios aprobada en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 30-03-2011.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		La Política se revisa en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		La Política se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

- a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	30/03/2017
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	Se entrega dividendos por el 100% de la utilidad distribuible.



- b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	S/ 0.14384372		S/ 0.13702797	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	SI	NO	Explicación:
	<i>¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?</i>		

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	SI	NO	Explicación:
	<i>a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>		



b. <i>¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>		X	No existe.
--	--	---	------------

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	SI	NO	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		Designado por Contraloría General de la República. La JGA aprueba criterios mínimos para contratar la auditoría.



Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en sesión N° 1542 del 01-06-2016. Se encuentra en proceso de aprobación por la JGA.

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta		X
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		X
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas		X
El desarrollo de las Juntas		X
El nombramiento de los miembros del Directorio		X
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	SI	NO	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permitan establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		Regulado por el Acuerdo de la JGA del 30-03-2011.



a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
13-02-2017	14-02-2017	LIMA		X	X		100	2	2		
29-03-2017	30-03-2017	LIMA		X	X		100	2	2		
11-09-2017	12-09-2017	LIMA		X	X		100	2	2		
17-10-2017	20-10-2017	LIMA		X	X		100	2	2		
10-11-2017	10-11-2017	LIMA		X	X		100	2	2		
19-12-2017	20-12-2017	LIMA		X	X		100	2	2		

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	X	Correo postal	X
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa	X	Otros / Detalle	

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		



En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?		X
¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en sesión N° 1542 del 01-06-2016. Se encuentra en proceso de aprobación por la JGA.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en sesión N° 1542 del 01-06-2016. Se encuentra en proceso de aprobación por la JGA.



- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?</i>		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en sesión N° 1542 del 01-06-2016. Se encuentra en proceso de aprobación por la JGA.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		



Pregunta II.8	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i>		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en sesión N° 1542 del 01-06-2016. Se encuentra en proceso de aprobación por la JGA.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9	SI	NO	Explicación:
<i>¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i>		X	No se encuentra contemplado en el Estatuto.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		X
De un Director		X
De un gerente		X

Pregunta II.10	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i>		X	No se encuentra regulado.
<i>b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i>		X	No se encuentra regulado.



Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	No se encuentra regulado.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	No se encuentra regulado.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No se encuentra regulado.

Pregunta II.11	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		X	No se encuentra regulado.
<i>b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>		X	No se encuentra regulado.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?</i>	X		
<i>b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?</i>		X	No se encuentra regulado.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Secretaría General
----------------	---------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Ronald Valencia Manrique	Secretario General	Secretaría General



PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	SÍ	NO	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (***)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Luis Alberto Haro Zavaleta	Ing. Eléctrico / Distriluz S.A. (FONAFE)	16/09/2015		0	0
José Guillermo Quiñones Huldish	Economista	19/12/2008		0	0
Jaime Hanza Sánchez Concha	Ingeniero Industrial	26/09/2012/	02/11/2017	0	0
César Juan Zegarra Robles	Abogado	26/09/2012		0	0
Juan Carlos Odar Zagaceta	Economista	14/09/2016	04/09/2017	0	0
Oscar Miguel Graham Yamahuchi	Bach. Economista	12/09/2017		0	0
Andrés Montoya Stahl	Economista	10/11/2017		0	0
Directores Independientes					
Juan Carlos Verme Knox	Bach. Economista	12/01/2016		0	0

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.



(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	----------

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	5	1	3

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	SÍ	NO	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	No se encuentra regulado.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.



Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	X		

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los Directores	X	X			
Su condición de independiente o no					Memoria Anual
Hojas de vida		X			

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Deliberar y resolver acerca de los negocios propios de la sociedad, sea mediante directivas, normas y políticas, reglamentos internos o tomando decisiones en casos concretos.

Verificar, proponer su aprobación y elevar a la Junta General de Accionistas, la memoria anual, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, estados financieros complementarios y la propuesta de aplicación de utilidades. Asimismo le compete aprobar el presupuesto de la sociedad y velar por su debida ejecución.

Aprobar la estructura básica y el cuadro de organización de la empresa.

Aprobar las políticas institucionales.



Aprobar el reglamento de poderes de la sociedad.
Aprobar el manual de organización y funciones.
Acordar transacciones o conciliaciones dentro de procedimientos judiciales o arbitrales, previo cumplimiento de las exigencias legales correspondientes.
Nombrar y remover al Gerente General, así como a los demás gerentes de área, a propuesta del Gerente General.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Apoderado Clase A / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Gerente General
Apoderado Clase B / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Gerente de Administración y Finanzas
Apoderado Clase C / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Asesor Legal
Apoderado Clase D / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Gerente Comercial
Apoderado Clase E / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Gerente de Producción / Gerente de Proyectos
Apoderado Clase F / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Sub Gerente de Recursos Humanos
Apoderado Clase G / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Sub Gerente de Contabilidad
Apoderado Clase H / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Sub Gerente de Tesorería

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		



b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.		X	Sólo percibe dos dietas al mes como máximo.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.02441	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0.00375	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6	SÍ	NO	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		



Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7	SI	NO	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	Los miembros del Directorio son siete (7), de los cuales uno es independiente.

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Si	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.	X	
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.		X
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.		X
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo ^(*) , con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.	X	
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.		X



No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		X
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.		X
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.		X
Otros / Detalle		

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	No es competencia del Directorio y su designación corresponde a FONAFE.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	Su designación corresponde a FONAFE.

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9	SI	NO	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		Plan Estratégico y Plan Operativo / Agenda Anual de Directorio.

Pregunta III.10	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		



a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	36
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Luis Alberto Haro Zavaleta	100
José Guillermo Quiñones Huldish	100
Jaime Hanza Sánchez Concha	100
César Juan Zegarra Robles	100
Juan Carlos Odar Zagaceta	100
Juan Carlos Mejía Cornejo	100
Juan Carlos Verme Knox	100
Oscar Miguel Graham Yamahuchi	100
Andrés Montoya Stahl	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial	X		

Pregunta III.11

	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?		X	No se ha realizado.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No se ha realizado.



a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
A sus miembros	24/02/2017				

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		Comité de Auditoría y Riesgos.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	Necesidades son cubiertas con el Presupuesto de la Administración.

Pregunta III.13	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nominamientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Las escalas remunerativas son fijadas por FONAFE.



Pregunta III.14

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité Especial de Evaluación de Gestión
Fecha de creación:	25/05/2011
Principales funciones:	<p>El Objetivo del Comité de Evaluación de Gestión consiste en proporcionar al Directorio y la Gerencia, seguridad razonable sobre la forma en que se desarrollan en la empresa los siguientes aspectos:</p> <p>Las políticas y estrategias empresariales aprobadas.</p> <p>El cumplimiento de los planes operativos diseñados.</p> <p>La comparación con estándares de procesos.</p> <p>El desarrollo de la estructura organizacional.</p> <p>La adecuada atención a los accionistas e inversionistas.</p> <p>La supervisión de la aplicación y del cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo aprobados.</p> <p>El Sistema Interno de Prevención.</p> <p>Las políticas sobre sistemas de riesgos.</p>

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Andrés Montoya Stahl	15.10.2017		Presidente
Luis Alberto Haro Zavaleta	05/10/2016		Integrante
Juan Carlos Verme Knox.	05/10/2016		Integrante



Oscar Miguel Graham Yamahuchi.	13/09/2017		Integrante
José Guillermo Quiñones Huldisch	25.05.2011	15.10.217	Integrante
César Juan Zegarra Robles	08/07/2015	15.10.2017	Integrante
% Directores Independientes respecto del total del Comité			20
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité Especial de Inversiones
Fecha de creación:	25/05/2011
Principales funciones:	<p>Revisar o proponer los planes y/o esquemas de inversión y/o financiamiento /capital o deuda para posteriormente presentarlo al Directorio.</p> <p>Evaluar y, en su caso, recomendar al Directorio la aprobación de proyectos de inversión para la expansión de la capacidad de producción de la empresa y de nuevas oportunidades de negocio.</p> <p>Evaluar, y en su caso, recomendar al Directorio la aprobación del plan de negocios anual y el presupuesto correspondiente, incluyendo los programas de gastos de capital.</p> <p>Supervisar la implantación y variaciones en el presupuesto anual, revisando el programa de gastos de capital.</p> <p>Identificar los factores de riesgo operacional a los que está sujeta la empresa, evaluando las políticas adecuadas para su administración y atenuación.</p> <p>Otros.</p>

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	



Luis Alberto Haro Zavaleta	21/10/2015		Presidente
Juan Carlos Verme Knox	20/01/2016		Integrante
Oscar Miguel Graham Yamahuchi	13/09/2017		Integrante
Andrés Montoya Stahl	15/11/2017		Integrante
José Guillermo Quiñones Huldisch	25/05/2011	15/11/2017	Integrante
Jaime Hanza Sánchez Concha	24/11/2012	02/11/2017	Presidente
Juan Carlos Odar Zagaceta	05/10/2016	04/09/2017	Integrante
% Directores Independientes respecto del total del Comité			20
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			5
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité Especial de Auditoría y Riesgos
Fecha de creación:	15/02/2007
Principales funciones:	<p>Supervisar el proceso de la Gerencia para la evaluación y manejo de los riesgos del negocio.</p> <p>Recibir y revisar los informes del Órgano de Control Institucional que le son remitidos.</p> <p>Recibir y revisar el informe de los Auditores Externos acerca de cualquier asunto de importancia surgido durante la auditoría anual, solicitando la opinión de la Gerencia.</p> <p>Revisar y analizar los Estados Financieros individuales, consolidados, trimestrales y anuales de la empresa.</p> <p>Requerir a los Auditores Externos información sobre los riesgos y revelaciones significativos que hayan llamado su atención durante la Auditoría.</p>



	<p>Revisar junto con el Órgano de Control Institucional y los Auditores Externos, el adecuado diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Empresa.</p> <p>Otros.</p>
--	---

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Juan Carlos Verme Knox	20/01/2016		Presidente
Luis Alberto Haro Zavaleta	25/10/2015		Integrante
José Guillermo Quiñones Huldish	20/01/2016		Integrante
César Juan Zegarra Robles	24/11/2012		Integrante
Andrés Montoya Stahl	15/10/2017		Integrante
Jaime Hanza Sánchez Concha	24/11/2012	02/11/2017	Presidente
Juan Carlos Mejía Cornejo	05/10/2016		Integrante
% Directores Independientes respecto del total del Comité			17
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité :	Comité Especial de Procesos Legales
Fecha de creación:	25/08/2010
Principales funciones:	<p>Solicitar información a la Oficina Legal sobre los procesos legales judiciales, arbitrales y administrativos que considere relevantes, así como sobre los asesores externos que se encuentran a cargo de ellos y de los términos de referencia de su contratación.</p> <p>Proponer mecanismos y procedimientos para que las diversas áreas de la empresa provean de manera oportuna la información requerida necesaria para la</p>



	<p>defensa de los intereses de la empresa dentro de los plazos procesales.</p> <p>Informar al Directorio y al OCI en caso de considerar un desempeño deficiente de asesores externos a cargo de los procesos legales o del incumplimiento de los términos de referencia para su contratación.</p> <p>La formulación de cláusulas estándar en los contratos de locación de servicios para el patrocinio legal de la empresa en procesos judiciales, arbitrales y administrativos.</p> <p>Proponer mecanismos y procedimientos para un mejor control de los procesos judiciales bajo el patrocinio de asesores externos.</p> <p>Otros.</p>
--	---

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
César Juan Zegarra Robles	25/05/2011		Presidente
José Guillermo Quiñones Huldisch	25/08/2010		Integrante
Juan Carlos Verme Knox	15/11/2017		Integrante
Juan Carlos Mejía Cornejo	05/10/2016		Integrante
Luis Alberto Haro Zavaleta	20/01/2016	15/11/2017	Integrante
% Directores Independientes respecto del total del Comité			20
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			3
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.



COMITÉ 5	
Denominación del Comité :	Comité Especial de Gobernanza Corporativa
Fecha de creación:	15/11/2017
Principales funciones:	En elaboración.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
José Guillermo Quiñones Huldisch.	15/11/2017		Presidente
Luis Alberto Haro Zavaleta	15/11/2017		Miembro
César Juan Zegarra Robles	15/11/2017		Miembro
Juan Carlos Mejía Cornejo	15/11/2017		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			0
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	SÍ	NO	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERU S.A. Código de Ética de ELECTROPERU S.A. Instructivo de Trabajo AH01 Cumplimiento del Código de Ética.



Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Sub Gerencia de Recursos Humanos
----------------	---

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Víctor Hugo De Los Santos León	Sub Gerente de Recursos Humanos	Sub Gerencia de Recursos Humanos

Pregunta III.16 / Cumplimiento	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?</i>	X		Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERU S.A. Código de Ética de ELECTROPERU S.A. Instructivo de Trabajo AH01 Cumplimiento del Código de Ética.
b. <i>¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?</i>	X		Las actividades de Desarrollo de las Personas incluyen temas vinculados al cumplimiento del Código de Ética.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	



- b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Sub Gerencia de Recursos Humanos
----------------	---

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Víctor Hugo De Los Santos León	Sub Gerente de Recursos Humanos	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Anddy Rodríguez Luna Gerente de Administración y Finanzas

- c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

- d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	----------

Pregunta III.17

	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?</i>	X		Instructivo de Trabajo AH01 Cumplimiento del Código de Ética. Registro AH01-R1 Registro de Incumplimiento del Código de Ética
b. <i>¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?</i>		X	Las no conformidades o actos contrarios al Código de Ética se presentan a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la que procede a su registro y trámite correspondiente.



Pregunta III.18

	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
Ninguno			

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0
--	----------

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
Ninguno						



- (*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.
- (**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
- (***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Ninguno			

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción
Ninguno		

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	SI	NO	Explicación:
	a. <i>¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?</i>		
b. <i>En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?</i>	X		



- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

No existen procedimientos.

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
----	----	---	---

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	SI	NO	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		



d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	En proceso de elaboración por FONAFE.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	Contiene remuneración fija.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.02162%	
Gerente de Administración y Finanzas	0.01090%	
Gerente de Producción	0.02958%	
Gerente Comercial	0.02050%	
Gerente de Proyectos	0.02030%	

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones	---	---
Entrega de opciones	---	---
Entrega de dinero	---	---
Otros / Detalle	Bonificación extraordinaria por única vez y sin carácter remunerativo	

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.



d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	SÍ	NO	Explicación:
<i>a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i>	X		
<i>b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>		X	Sólo contempla a la sociedad.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2	SÍ	NO	Explicación:
<i>a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	X		
<i>b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i>	X		

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No



En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	SI	NO	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		El Jefe OCI actúa en base a lo establecido en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, aprobada por R.C. N° 353-2015-CG y modificada mediante R.C. N° 458-2016-CG y R.C. N° 209-2017-CG.
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	Las labores del personal OCI se ciñen al Plan Anual de control – PAC aprobado cada año por la CGR, el cual se elabora en base a lineamientos emitidos por dicha entidad.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	El OCI reporta directamente a la Contraloría General de la República – CGR en base a lo señalado en la Ley N° 27785.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No



En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	DIRECTORIO
-------------	------------

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

El Jefe OCI cumple sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, aprobada por R.C. N° 353-2015-CG y modificada mediante R.C. N° 458-2016-CG y R.C. N° 209-2017-CG.

Pregunta IV.5

	SÍ	NO	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El Jefe del OCI es designado y cesado directamente por la CGR.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	SÍ	NO	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	La designación de la sociedad de auditoría lo realiza directamente la CGR mediante la convocatoria de un Concurso Público, según la Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).



b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7

	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		Tal como se ha indicado en la respuesta de la pregunta IV.6, la sociedad de auditoría es designada por la Contraloría General de la República, siendo el plazo contractual de 3 años, acorde a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 109-2013/DE-FONAFE de 12 de diciembre de 2013.
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	No aplicable.



Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Paredes, Zaldívar, Burga y Asociados - EY	Auditoría a los estados financieros, información Presupuestal, informe tributario, y del Plan estratégico y Operativo	2016	557,404	100%
Paredes, Zaldívar, Burga y Asociados - EY	Auditoría a los estados financieros, información Presupuestal, informe tributario, y del Plan estratégico y Operativo	2015	546,476	100%
Medina Zaldívar, Paredes y asociados - EY	Auditoría a los estados financieros, información Presupuestal, informe tributario, y del Plan estratégico y Operativo	2014	532,627	100%
Medina Zaldívar, Paredes y asociados - EY	Auditoría a los estados financieros, información Presupuestal, informe tributario, y del Plan estratégico y Operativo	2013	531,000	100%
Medina Zaldívar, Paredes y asociados - EY	Auditoría a los estados financieros, información Presupuestal, informe tributario, y del Plan estratégico y Operativo	2012	531,000	100%

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.



Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>		X	La sociedad forma parte del grupo FONAFE.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i>	X		La sociedad cuenta con una política de información cuyo objetivo es establecer la posición de la empresa en lo referente al manejo de la información dando a conocer todo asunto materialmente importante relacionado con las operaciones de la empresa.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	



Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos	X	
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

Pregunta V.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		Los accionistas de la sociedad son el FONAFE y el FCR

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	
--	--



De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Administración y Finanzas
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Néstor Santos Jiménez	Sub Gerente de Tesorería	Sub Gerencia de Tesorería

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	SÍ	NO	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La sociedad forma parte del grupo FONAFE.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	2	100
Total	2	100



Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

0

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	No han ocurrido.

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	---



Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Página Web de la empresa, Memoria Anual, Reporte anual al FONAFE y JGA.

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1	X						
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			-Ley General de Sociedades. -Instructivo de Trabajo



		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						Acuerdo de Junta
5.	Política de dividendos	5		X					Acuerdo de Junta
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7.	Convenio arbitral	7					X		
8.	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8				X			Directiva de Gestión FONAFE
9.	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10				X			Ley General de Sociedades
11.	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10				X			Pág. Web y correo postal
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		
13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		



		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					X		
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13					X		
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20.	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15		X					D.S. N° 176-2010-EF Reglam. de Decr Leg N° 1031
21.	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X					D.S. N° 176-2010-EF Reglam. de Decr Leg N° 1031 – Regl. de Directorio
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Política participación de Agentes Externos
24.	Política de inducción para los nuevos Directores	17				X			Programa. Inducción para Directores 2008, A-159-2008
25.	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Reglamento de Directorio



		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20				X			A.D.N° 002-2016/001-FONAFE
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22					X		
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		
29.	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X					MOF, ROF, Reglam de Directorio
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31.	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Directiva corporativa de FONAFE
32.	Política de gestión integral de riesgos	25		X					Política de Gestión de Riesgos
33.	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			Resolución Contraloría General N°459-2008-GC
34.	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Ley N° 27785 y Resolución Contraloría N° 383-2013-CG
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Sesión de Directorio N° 1274 del 21-12-2007

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.



SECCIÓN D:

Otra información de interés ⁵

INFORMACIÓN ADICIONAL

La certificadora SGS del Perú S.A.C. realizó en el mes de setiembre de 2017 la Auditoría de Seguimiento 2/2 del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 + Transición ISO 9001:2015, Seguimiento 1/2 del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 + Transición ISO 14001:2015 y Seguimiento 2/2 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007, con lo cual se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y certificación del sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y la continuación de la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007.

Se elaboró el Reporte de Sostenibilidad de ELECTROPERU S.A. correspondiente al año 2016, utilizando la metodología del GRI, versión G4 a través de una empresa consultora.

⁵ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)



Denominación:

ELECTROPERU S.A.

Ejercicio:

2017

Página Web:

WWW.ELECTROPERU.COM.PE

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

<u>Sección A</u>	<u>Completo</u>
Pregunta A.1	SI
Pregunta A.2	SI
Pregunta A.3	SI
Pregunta A.4	SI
Pregunta A.5	SI
Pregunta A.6	SI



Sección A: Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

Pregunta A.1	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		Desde el 2010 se elaboran reportes de sostenibilidad de conformidad GRI (Global Reporting Initiative).

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión
Global Reporting Initiative (GRI)	01/01/2010
ISO 26000	01/01/2015

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	SI	NO
<i>Voluntariamente</i>	X	
<i>Por exigencia de inversionistas</i>		X
<i>Por exigencia de instituciones públicas</i>	X	
<i>Otros (detalle):</i>		

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

<i>El Portal de la SMV</i>	
<i>Página web corporativa</i>	X
<i>Redes Sociales</i>	
<i>Otros / Detalle</i>	



Pregunta A.2	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?	X		Se cuenta con Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001: 2015, Política de RS, Sistema Integrado de Gestión (SIG)-ISO 9001:2015 y OHSAS

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano
Políticas de Resp. Social, Sist.Integrado de Gestión SIG - ISO9001:2015, ISO14001:2015 y OHSAS 18001:2007	Directorio de ELECTROPERU S.A. / Gerencia General de ELECTROPERU S.A.

b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

SI

NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

SI

NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

SI

NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

SI

NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Se reporta mensualmente a la OEFA y Ministerio de Energía y Minas, a través de los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos, producto de traslados de residuos por empresa EPS, a rellenos ubicados en la ciudad de Lima. Se dispone un promedio de 9 TN o 22 m3, son residuos generados en años anteriores.



Pregunta A.3

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? ¹	X		El RIT es complemento a la Legislación Laboral Peruana, que establece principios y derechos en el trabajo.

¹ De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Reglamento Interno de Trabajo	Directorio de ELECTROPERU S.A. y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Gerencia General

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

Órgano	Periodicidad de evaluación
Gerencia General	Trimestral

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

La encuesta del Clima Laboral para el año 2017 alcanzó un Grado de Satisfacción de 70.60%.



Pregunta A.4

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?	x		ELECTROPERU S.A. cuenta con una Política de Responsabilidad Social.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Organo
Política de Responsabilidad Social	Directorio de ELECTROPERU S.A.

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

SI NO

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

SI NO

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) Ingresos Brutos	0,05
---------------------	------



Pregunta A5

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?		x	La relación se efectúa siguiendo el marco normativo de la Ley de Contrataciones del Estado.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

SI

NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Sub Gerencia de Logística (cuenta con una base de datos, según Ley de Contrataciones del Estado).	Gerencia de Administración y Finanzas

c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

SI

NO

d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medios ambientales?

SI

NO



Pregunta A6

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	x		Se efectúa mediante la administración de los contratos de suministro de electricidad.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Acuerdo de Directorio O.D. 5 "Aprobación del Reglamento de Poderes de ELECTROPERU S.A." Art.27.c	Directorio de ELECTROPERU S.A.

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

SI NO

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Gerencia Comercial	Gerencia General

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

SI NO

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos:

ELECTROPERU S.A. mantiene vigente la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, del que forma parte el Procedimiento MP-10 "Control de la Satisfacción del Cliente", que es una encuesta anual a los clientes; en el 2017 se obtuvo un índice de Satisfacción de los Clientes de 89,0%, siendo la escala mínima de 0% mínimo, 100% máximo.



Sección B:

Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

ELECTROPERU S.A. es una empresa socialmente responsable que tiene como principal objetivo de Responsabilidad Social el “construir relaciones armoniosas y de mutuo beneficio con los diferentes grupos de interés, través de acciones de responsabilidad social alineadas a los valores y políticas de la misma, comunicándolas de manera transparente contribuyendo con la sostenibilidad”.

En el año 2017 el Directorio de ELECTROPERU S.A. aprobó donaciones económicas para proyectos sostenibles por un monto total de S/ 958 859,45 en beneficio de las comunidades aledañas al Centro de Producción Mantaro, presa Tablachaca y lagunas. Los proyectos representativos son: Estudio a nivel perfil del proyecto: “instalación del servicio de agua para riego en los sectores agrícolas de Centro Poblado de Buenos Aires SAM, del distrito de Quichuas, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica”, Proyecto “Granja comunal de ovinos raza Junín en beneficio de la C.C. San Martín, distrito Acobambilla, departamento Huancavelica”, y Proyectos para mejorar la calidad de vida a través de estudios a nivel perfil y a nivel expediente técnico de: i) Sistema de agua potable y saneamiento en los barrios del C.P. Los Nogales; (ii) Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento de la C.C. de Capcas; (iii) Creación del servicio de agua para el sistema de riego en la C.C. de Chauquimarca; (iv) Creación del servicio de agua para el sistema de riego en la C.C. de Capcas; y, (v) Creación del servicio de agua para el Sistema de Riego en la C.C. de Chacas bajo, todos en beneficio del distrito de Colcabamba, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica”.

Asimismo, ELECTROPERU S.A. elaboró con un Plan de Relaciones Comunitarias año 2017, en el cual se desarrollaron las siguientes actividades: i) Visitas académicas al Complejo Hidroeléctrico del Mantaro con un total de 1,212; ii) Campaña Navideña: atendiendo a un total de 3,500 niños con el apoyo de los colaboradores de ELECTROPERU S.A. iii) Concurso de dibujo “energía y medio ambiente” con niños representantes de catorce (14) comunidades del distrito de Colcabamba.; iv) Concurso agropecuario, en donde participaron representantes de catorce (14) comunidades de distrito de Colcabamba, presentando productos diversos de sus zonas, actividad que se realiza para promocionar sus productos, y con el objetivo de fomentar la integración entre comunidad y empresa. Por otro lado, en relación al Medio Ambiente se realizó actividades de sensibilización en conjunto con la Municipalidad Provincial de Huancayo en la “Maratón de los Andes” promoviendo el reciclaje de botellas de plástico, y entregando polos con lema alusivo al cuidado del medio ambiente.

ELECTROPERU S.A contribuye al desarrollo del país, generando energía limpia todos los días del año